

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

Martes 1.º de abril de 1856.

EDICION DE LA MAÑANA.

AÑO II.—NUM. 579.

PROVINCIA. En las principales librerías y por librería franca al administrador del periódico, en un mes 16 rs.; tres meses, 45.—ESTRAÑO. En trimestre, 30.—En París, en casa de los señores Salvador y Riberoles, rue de Hauteville, 15, y librería Española, rue de Provence.

MADRID 1.º DE ABRIL.

En la prensa, y en los círculos políticos se agita mucho estos días la cuestión de si las actuales Cortes deben durar aun mucho ó poco. Preciso es no engañarse sobre el verdadero significado de este suceso. Dos legislaturas seguidas, casi sin interrupción, y empleadas en discutir las leyes más importantes de la organización política y administrativa, gastan las fuerzas de cualquier Parlamento.

Recordamos que un orador ilustre, recomendando la idea de que se diesen por terminadas las tareas de las Cortes de 1854, decía que la reforma de la Constitución era un trabajo capaz de estar las fuerzas de un parlamento de bronce. Esta frase estuvo por entonces de moda, y fueron mas los que le concedían su asentimiento.

En efecto, se nota cansancio en las tareas legislativas. Los proyectos de ley y los debates ocupan ya menos á las actuales Cortes de lo que hace un año solían ocuparlas. Las fracciones políticas hacen esfuerzos inútiles para concentrarse, para organizarse, para entenderse. Los diputados, después de tanto arduo asunto como han resuelto bien ó mal, después de tanta discusión sobre los intereses mas altos de la sociedad española, sienten necesidad, no solo de descanso, sino tambien de que el cuerpo electoral les confirme ó les retire su investidura.

El período constituyente, por cuanto introduce en todo la interinidad y la incertidumbre, trae consigo graves males, estén ó no estén compensados y resarcidos por los bienes que puede producir. Por regla general, conviene que semejantes épocas sean lo mas cortas, que puedan ser. Sobre todo, cuando las revoluciones que han dado origen á las Asambleas constituyentes, quedan contenidas dentro de ciertos límites, como ha sucedido á la de julio de 1854, ya por que no quieren, ó ya por que puedan traspasarlos, carece de objeto la prolongación indefinida del estado de interinidad política.

La solución, mala sin duda, pero rápida, que la cuestión de Hacienda ha tenido, y la velocidad con que han sido aprobadas algunas de las leyes para las leyes orgánicas, velocidad relativa que forma contraste con lo que se habia tardado en la aprobación de otras, han modificado notablemente los cálculos sobre el tiempo que deberán durar todavía las sesiones. Las dificultades de la cuestión rentística, si hubieran de haber sido resueltas por los medios que mas naturales parecían, habrían entretenido á la Asamblea dos meses. La combinación que las ha terminado, en cambio de muchos y gravísimos motivos de censura, ha producido impensadamente la ventaja de ahorro de tiempo.

Después de los debates financieros, los relativos á la organización de los tribunales, que ya están muy adelantados, concluirán en pocos días. Vendrán después los de las demás bases de leyes orgánicas, de las que ya solo falta examinar las de la Milicia Nacional, de libertad de imprenta, y del Consejo de Estado. Bien pueden ser discutidas y aprobadas en uno ó dos meses. De modo que para fines de mayo, concluidas todas las bases de las leyes de índole constitutiva, podrán disolverse las actuales Cortes, si no se quiere sostener el absurdo de que deben votar artículo por artículo, y párrafo por párrafo, todos los de esas leyes, absurdo que además de hacer necesaria la duración de esta legislatura por otros dos ó tres años, como tenemos demostrado varias veces; daría el carácter de disposición constitucional á una multitud de detalles reglamentarios.

Entre los que desean que las actuales Cortes examinen minuciosamente dichas leyes, están, como, es natural, los que en la misma Asamblea han declarado que quieren prolongar indefinidamente su existencia, para evitar que los electores retiren su confianza al partido progresista. En semejante modo de juzgar y de proceder, no solo hay carencia de derecho y tendencia decidida de ahogar las legítimas manifestaciones del espíritu público, sino que hay un error y una torpeza, pues tales temores no favorecen nada la causa de un partido político, ni pueden menos de quitarle todas las fuerzas que por medios de esa clase se le intentan dar. Tenemos la firme convicción de que la Asamblea se hará superior á los consejos de los que la inducen á su descredito y á su suicidio moral á trueque de alargar unos cuantos días mas su material existencia.

No es el espíritu de hostilidad hacia estas Cortes, ni hacia el partido dominante lo que nos hace espesarnos así. Antes por el contrario; creemos, y de esta opinión tiene que participar todo hombre imparcial, que cuanto mas tarde en ser convocados los colegios electorales, mas probabilidades habrá de que consiga en ellos un triunfo grande el partido conservador. Esos mismos progresistas, que manifiestan recelos sobre este punto, no pueden desconocer que si el movimiento de la opinión pública les es hostil, cuanto mas tiempo se le deje para decidirse y desarrollarse. Los que buscan un pretexto para la prolongación del período legislativo en una ración de partido, no solo faltan claramente á lo justo, si-

no tambien á los consejos de su conveniencia propia.

Si nosotros viéramos con placer, como tantos otros, el descredito y ruina de un partido constitucional, solo porque no formamos parte de sus filas; si pudiéramos recogerlos ó ver con indiferencia el creciente desprestigio del progresista; si quisiéramos que llegara á desaparecer bajo el peso de sus continuos desastres, ¿miramos nuestra voz á los que le impulsan á mantenerse encastillado en su situación actual, sin dejarla moverse, ni llegar á su natural término, y sin buscar la sanción ó el correctivo de la opinión pública, legítimamente manifiestada.

Pero vemos las cosas de muy distinta manera. Lamentamos los errores de nuestros contrarios, cuando recaen sobre el sistema representativo, y desautorizan las ideas y las prácticas del regimen constitucional, cuyo buen nombre nos interesa tanto ó mas que á ellos. Vemos con dolor la postoración de los partidos legales, y por eso lo censuramos todo lo que directamente tiende á empeorar su malestar.

La Constitución que se acaba de hacer no es la que nosotros queríamos; pero ya que está hecha, preferimos verla promulgada á que continúe suspendida. Las leyes orgánicas que se están aprobando, no son de nuestro gusto, pero nos gusta más que no haya esas leyes, ni otras. Promuévese la una, concluyéndose las otras, y si el entrar en las condiciones normales de la legalidad comunica, como creemos que comunicará, alguna fuerza y alguna mas vida al caduco y debilitado partido dominante, no lo sentiremos. No somos impacientes; y aunque nos parece inevitable el triunfo próximo de las ideas y de los hombres del partido conservador, no deseamos nunca que lo consigan sino por el movimiento pausado pero seguro del favor público. El que suban al poder algunos meses antes, ó algunos meses después, es cuestión muy secundaria; lo importante es que suban á él bien, para que lo puedan ejercer con dignidad, y no se vean obligados á recurrir, para no perderlo en seguida, á subterfugios y cavilidades como las que desvelan hoy á nuestros progresistas.

La sesión de Cortes de ayer será memorable por la terrible y merecida carga que el Sr. don Alvaro Castro dió al partido progresista, considerado bajo el punto de vista económico.

Después de combatir el Sr. Aveilla y defender el Sr. Labrador el artículo 1.º del voto cuya totalidad se aprobó el viernes último, obtuvo la palabra en contra el Sr. Castro y el salon que estaba casi desierto se pobló como por ensalmo.

Cuando días pasados cautivaba el Sr. Santa Cruz la atención de la Asamblea calificando la conducta del partido moderado con una falta de exactitud pasmosa, esperábamos que no faltarían en la Asamblea diputados que protestasen contra aquel tejido de inexactitudes y pusiesen al partido moderado y al partido progresista en el lugar que á cada uno corresponde.

Nuestros esperanzas no eran vanas: el Sr. Castro las realizó ayer cumplidamente.

El Sr. Castro empezó su discurso estrañando que se mirase con indiferencia la cuestión económica, la cuestión magna por esencia, la mas importante que hay que resolver en nuestro país desde el momento en que su solución esó á amenazar la existencia del ministerio.

Pasma, decía el Sr. Castro, la ligereza con que el partido progresista juzga la cuestión que estamos debatiendo; pasma la indiferencia con que la mesa, cuando se trata de abrumar con nuevas y enormes cargas al pueblo, cuando gran número de contribuyentes darían de buena gana cualquiera base constitucional por pagar diez reales menos de contribución.

El orador analizó luego el preámbulo del voto que se discutía, demostró hasta la evidencia que en él iba envuelto el mas amargo voto de censura que se ha dirigido al gobierno, de lo cual resulta: ó que este ha aceptado el pensamiento de los puros, sin saber lo que aceptaba ó que se halla dotado de una longanimidad verdaderamente sublime.

El Sr. Castro negó que entre el pensamiento primero del gobierno (hay que numerar los pensamientos económicos del gobierno porque de otro modo son tantos que se confundirían) y el segundo hay una diferencia inmensa lejos de haber algunas pequeñas variaciones como decía textualmente días pasados el Sr. Santa Cruz.

Los progresistas, según el Sr. Castro, miran con indiferencia la Hacienda y solo se alarman ó se tranquilizan en vista del estado del Tesoro, sin considerar que la primera es con relación al segundo lo que la máquina de un reloj con relación á la máquina del mismo; los progresistas están siempre dando vueltas á la manecilla y dejan que la máquina se descomponga.

El Sr. Castro cree que la Hacienda, en poder de los progresistas, irá siempre de mal en peor, y concluirá por ser un caos: cuando los hombres de la situación hayan retirado el desestanco de la sal y el tabaco, dejarán la Hacienda como los polacos dejaron la Puera del Sol.

¿Qué habéis hecho por la Hacienda? preguntaba el ilustre orador moderado. ¿Qué pensamiento económico habéis revelado ó ha servido de guía en el período de cerca de dos años que llevais en el poder? Después de tantas promesas

con que alucinabais al pueblo cuando estabais en la oposición, ¿qué economías habéis hecho?

El partido moderado os dejó duplicadas las rentas del tabaco y de la sal é iniciada la reforma arancelaria, en la que de seguro avanzaréis muy poco, y aun así no habéis acertado á echar la primer piedra de un mal sistema económico! No echareis la primer piedra, no, ni aun el primer ladrillo, de ese sistema.

Decís con una audacia pasmosa que si el gobierno moderado gobernó fué porque de vosotros heredó recursos para gobernar. Yo os voy á demostrar con números cuya exactitud no negareis, lo que al gobierno moderado dejasteis en herencia. Le dejasteis créditos por valor de 710 millones, de los cuales solo 500 se pudieron cobrar; pero le dejasteis tambien obligaciones que el Sr. Calatrava confesó que solo se podrían cubrir realizando un empréstito de 600 millones de reales: esas obligaciones consistían en una deuda flotante de 155 millones en la península y 145 en Ultramar, y en 2,020 millones presupuestados y no pagados. Los moderados emitieron 1,500 millones en títulos para cubrir obligaciones que vosotros los habíais dejado y vosotros habéis emitido ya desde la revolución de julio 2,000 millones que no sabemos donde están. Decís que los moderados gozaron de una paz octaviana, y por consiguiente, pudieron dedicarse tranquilos á mejorar los intereses del país. ¿Y os atrevéis á hablar así cuando entre vosotros apenas hay quien no tenga ó se crea con derecho á tener premio por haber conspirado contra los moderados? ¿Cuándo hasta en el seno del gabinete hay quien haya hecho aquí alarde de que ganó conspirando la cruz de Carlés III con que adorna su pecho?

Quisiéramos seguir al Sr. Castro en su excelente discurso, pero nos falta tiempo para ir enumerando una por una las amargurísimas verdades con que abrumó á los hombres de la situación, con que redujo á polvo las audaces afirmaciones con que el Sr. Santa Cruz trató de deslumbra á la Asamblea y al país entero días pasados á costa de un partido que, cuando menos en las cuestiones económicas tiene derecho á ser tratado de una manera muy distinta por los hombres que hoy se hallan en el poder.

Los Sres. Santa Cruz y Madoz trataron de rebatir los terribles cargos que el Sr. Castro hizo al partido progresista; pero no encontraron una razón ni un guarismo que oponer á los guarismos y las razones que el orador moderado les habia lanzado al rostro. Uno y otro, y particularmente el Sr. Madoz que se distingue siempre en la Cámara por la injusticia con que trata al partido caído, al partido de que mereció consideraciones que con razon le recordó ayer el señor Castro, el Sr. Madoz á falta de razones se desató en injustas declamaciones contra las administraciones moderadas.

El Sr. Sanchez Silva se levantó en seguida á defender el voto á nombre de la comisión, y como los diputados abandonasen el salon en aquel instante, lanzó á la Cámara uno de los mas saugrientos epigramas de que ha sido objeto. Siento, dijo el Sr. Sanchez Silva, no tener alguna mezzquina personalidad de que ocuparme, para detener á los señores diputados en sus asientos; pero no puedo hablar mas que de una cuestión de interés general, de altísimo interés, y esto es poco para cautivar la atención de la Cámara.

Y no se equivocaba el Sr. Sanchez Silva: los bancos quedaron desiertos y S. S. continuó su discurso. A la verdad, alguna disculpa merecen los que negaron su atención al Sr. Sanchez Silva, porque paciencia se necesita para escuchar aquel cúmulo de extravagantes metáforas y de solecismos con que el famoso hacendista andaluz sazón sus peroraciones. Ayer quiso probarnos S. S. de que nuestros propietarios son riquísimos y por consiguiente las nuevas cargas serán para ellos *peccata minuta*.

La paz está ya hecha y la Europa negociada se prepara á disfrutar sus beneficios.

El domingo se divulgó rápidamente por Madrid tan fausta nueva recibida por este Despacho oficial.—Paris, domingo 30 de marzo de 1856, á las tres y 20 minutos de la tarde.—Se ha firmado la paz.

Las comunicaciones particulares transmitidas como la anterior, por la telegrafía eléctrica confirman un acontecimiento de tan importante consecuencia.

He aquí otro Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris, domingo 30 de marzo 1856.—El cañon anuncia que se ha firmado esta mañana el tratado de paz. La satisfacción es general. Hoy es el aniversario de la tona de Paris por los aliados en 1814, y hubiera sido difícil trasformar mejor este infansto suceso.

Los señores representantes del crédito mobiliario español, protestaron ayer contra la adjudicación del ferro-carril de Sevilla á Jerez, hecha á los señores Muchada y Guardamino que representan á la compañía general de crédito en España. Según tenemos entendido la Sociedad general del Crédito mobiliario español, prueba en su protesta que procuraremos publicar íntegra, que sus proposiciones eran, en el círculo de la ley, las mas ventajosas al Tesoro.

S. M. la Reina ha enviado el Toison al príncipe imperial de Francia, á quien no sabemos porque, llaman algunos periódicos de Madrid rey de Argel.

No es exacto como han dicho algunos periódicos que el gran central se encargue de los trabajos del ferro-carril de Sevilla á Córdoba, ni tampoco que el ingeniero francés Mr. Borel haya llevado á Sevilla instrucciones ni comisión alguna de la persona conocida en Madrid bajo el nombre de aquella sociedad. Mr. Borel representante é ingeniero de la compañía de Sevilla á Córdoba ha ido á estudiar la línea con el objeto de modificar los proyectos de las obras de fábrica, dándolas mayores proporciones y solidez, y organizar los trabajos que se han vuelto á emprender en grande escala por la parte de Sevilla, y se inaugurarán por la de Córdoba á principios de mayo próximo. La compañía de Sevilla á Córdoba se ha unido con la del crédito mobiliario español, resultando el capital suscrita entre ambas sociedades. Tambien ha tomado á su cargo el Crédito mobiliario la concesión del de Córdoba á Andalucía.

Algunos periódicos vuelven á publicar noticias de crisis ministerial, citándose nombres de candidatos, tan sorprendentes casi como algunos de los actuales ministros.

Como podrán enterarse nuestros lectores por las desastrosas noticias de suicidios, asesinatos y robos que hoy como otros días publicamos en la Gaceta de Madrid, la estadística criminal ha tomado unas proporciones alarmantes y que aumentan la agitación en que se hallan los ánimos.

Hemos oído á personas bien informadas que algunos de los ladrones cogidos *in-frastranti* estos días acababan de salir del Saladero, donde habian sido encarcelados por disposición del activo señor secretario del gobierno civil, cuyo celo queda frustrado porque á los pocos días se pone en la calle á hombres, cuya relajación y vida criminal constituyen á una continua asechanza y un peligro incesante para las gentes honradas.

Cuando la repetición de los crímenes ha llegado al poder, no se atreve á disputarle la victoria al ver ordenadas y estrechamente unidas sus formidables legiones. Su título, el mas honroso y racional de todos, tanto que no se concibe cómo hay quien no se glorie de llevarlo; su moralidad que abonan y enaltecen sus mismos contrarios; su perseverancia que no han podido vencer veinte años de continuo y cruento martirio; sus doctrinas tan favorables á la civilización y bienestar de los pueblos; su dignidad en la desgracia; su generosidad en el triunfo y admisión de su jefe, el primer soldado de la libertad y en segundo en horadez y patriotismo, apoyo á un tiempo del trono y del pueblo, dan al partido progresista mas fuerza y vigor que otro ninguno. Dar cohesion á esta fuerza, y á propósito de esto, acabamos de publicar unos representantes en las Cortes. Reunirse, ordenarse, presentar la batalla y obtener la victoria ha sido obra de pocos días. Que hagan lo mismo todos nuestros hermanos, que sigan nuestro ejemplo todos los españoles amantes de la libertad, y entonces podremos esperar tranquilos los ataques de sus enemigos. No es de creer, sin embargo que seamos atacados de frente: demasiado saben que así no triunfarán. Pero de su campo lanzan al nuestro la tea de la discordia, es preciso que todos acudamos á apagarla.

Los que como nosotros han pasado ya por tan amargas pruebas, los que unidos por su amor á la libertad, unidos serian sacrificados por sus enemigos, los que tienen un mismo pensamiento el día de la victoria y una misma suerte el día de la reacción, no pueden ser vencidos sino de separar después de vencer. ¿Y cómo se han de separar si todos quieren lo mismo? Nuestro partido no tiene que decir cuáles son sus doctrinas y aspiraciones porque hace mucho tiempo que la nación las conoce. Y si algunos piensan que estamos divididos en puntos capitales se equivocan miserablemente, porque todos los progresistas tienen un mismo deseo, un mismo pensamiento.

Todos queremos el trono de don Isabel II y su dinastía, descansando sobre la anchura base de nuestras libertades con tanta sangre comprada. Queremos la Constitución volada por unas Cortes que, á juzgar por la libertad con que fueron elegidas, representan fielmente la voluntad del pueblo.

Queremos que se desarrolle su espíritu en todas aquellas leyes cuyo auxilio da vigor á la vida de los pueblos y afianza las instituciones liberales. Queremos el orden y el respeto á las autoridades, y estamos dispuestos á sostener uno y otro tanto como el que mas, aunque lo proclamemos menos.

Queremos que se lleve á cabo con rapidez la grande obra de la desamortización que ha de aumentar prodigiosamente la riqueza y poderío de España. Queremos todas las economías (y ojalá el funesto legado de las pasadas administraciones nos hubiesen permitido hacer mas!) que sean compatibles con las necesidades del país, la buena inversión de los impuestos y un sistema de Hacienda mas sencillo y acomodado á nuestros principios.

Queremos que se promuevan las mejoras materiales, fomentando nuestra agricultura, librándonos del comercio de las trabas que aun le entorpecen, alentando á la industria y dotando al país de las vías de comunicación que por de pronto ocuparán útilmente á nuestros braceros, y luego aumentarán el bienestar de las clases productoras tan dignas de protección.

Queremos que todos los funcionarios públicos ayuden con lealtad y celo á cumplir las miras de un gobierno liberal y justo.

Queremos que se atienda con actividad al armamento y organización de la Milicia Nacional, hija predilecta de nuestro partido y que, en unión con el ejército, es el baluarte de la libertad y del orden público.

Queremos abrir nuestros brazos á esa juventud ilustrada y generosa que ama la libertad como nosotros, y está dispuesta á combatir en su defensa.

Queremos vivir estrechamente unidos á nuestro jefe el duque de la Victoria, y contribuir á que no se menoscabe su merecido y necesario prestigio.

Queremos, en fin, todo progreso compatible con la monarquía y provechoso á los pueblos.

Y todo esto que queremos lo tenemos ya en progreso de los progresistas: poco les queda ya que estudiar; poco les queda que hacer en beneficio de la administración, poco les queda que hacer para completar la ventura del pueblo. Cuando ellos lo dicen, no tendrán, aunque durante la ominosa endecada dijeron mucho, y después hemos visto que traen poco.

Oigámoslos:

AL PARTIDO PROGRESISTA.

Todos los partidos políticos, en que desgraciadamente se divide la nación, han sentido á un mismo tiempo la necesidad de estrechar sus filas, desplegar al aire sus banderas y marchar uniformes al término de su larga y costosa jornada. El bando moderado procura reorganizar su deshecha hueste, apaciguar sus discordias y borrar el rastro de sangre que dejó en el país su cruel y corruptora administración; los absolutistas, á pesar de tan repetidos descalabros y del fácil y glorioso triunfo que acaba de obtener la causa de la civilización y de la libertad, mantienen viva la fe de sus creencias, y están prevenidos y dispuestos á arrojar á la pelea; y los republicanos, pues este es su verdadero nombre, alentados con la esperanza de que el tiempo y la predicación han de darles en breve la victoria, allegan cada día nuevas fuerzas y combaten contra todos sus enemigos con el brío de la juventud y con la ventaja de la irresponsabilidad que hasta ahora gozan, por no haber tenido parte en la dirección del Estado. Magnífico espectáculo seria este, si renunciando todos á su fuerza material, cuyos triunfos son tan costosos como efímeros, librasen el éxito de sus esperanzas al puro y desinteresado patriotismo, á la bondad de sus doctrinas y al ejercicio de las virtudes útiles al Estado.

En medio de estos aprestos no podía permanecer en la inacción el partido progresista, aunque el mas fuerte y numeroso de todos, que ni la fuerza ni el número aprovechan sin la unión, ni debe vivir desprevénido quien por tantos contrarios pueda ser atacado. Si aun desunido y desorganizado impondría respeto su fuerza, ¿quién se atreverá á disputarle la victoria al ver ordenadas y estrechamente unidas sus formidables legiones. Su título, el mas honroso y racional de todos, tanto que no se concibe cómo hay quien no se glorie de llevarlo; su moralidad que abonan y enaltecen sus mismos contrarios; su perseverancia que no han podido vencer veinte años de continuo y cruento martirio; sus doctrinas tan favorables á la civilización y bienestar de los pueblos; su dignidad en la desgracia; su generosidad en el triunfo y admisión de su jefe, el primer soldado de la libertad y en segundo en horadez y patriotismo, apoyo á un tiempo del trono y del pueblo, dan al partido progresista mas fuerza y vigor que otro ninguno. Dar cohesion á esta fuerza, y á propósito de esto, acabamos de publicar unos representantes en las Cortes. Reunirse, ordenarse, presentar la batalla y obtener la victoria ha sido obra de pocos días. Que hagan lo mismo todos nuestros hermanos, que sigan nuestro ejemplo todos los españoles amantes de la libertad, y entonces podremos esperar tranquilos los ataques de sus enemigos. No es de creer, sin embargo que seamos atacados de frente: demasiado saben que así no triunfarán. Pero de su campo lanzan al nuestro la tea de la discordia, es preciso que todos acudamos á apagarla.

Los que como nosotros han pasado ya por tan amargas pruebas, los que unidos por su amor á la libertad, unidos serian sacrificados por sus enemigos, los que tienen un mismo pensamiento el día de la victoria y una misma suerte el día de la reacción, no pueden ser vencidos sino de separar después de vencer. ¿Y cómo se han de separar si todos quieren lo mismo? Nuestro partido no tiene que decir cuáles son sus doctrinas y aspiraciones porque hace mucho tiempo que la nación las conoce. Y si algunos piensan que estamos divididos en puntos capitales se equivocan miserablemente, porque todos los progresistas tienen un mismo deseo, un mismo pensamiento.

Todos queremos el trono de don Isabel II y su dinastía, descansando sobre la anchura base de nuestras libertades con tanta sangre comprada. Queremos la Constitución volada por unas Cortes que, á juzgar por la libertad con que fueron elegidas, representan fielmente la voluntad del pueblo.

Queremos que se desarrolle su espíritu en todas aquellas leyes cuyo auxilio da vigor á la vida de los pueblos y afianza las instituciones liberales. Queremos el orden y el respeto á las autoridades, y estamos dispuestos á sostener uno y otro tanto como el que mas, aunque lo proclamemos menos.

Queremos que se lleve á cabo con rapidez la grande obra de la desamortización que ha de aumentar prodigiosamente la riqueza y poderío de España. Queremos todas las economías (y ojalá el funesto legado de las pasadas administraciones nos hubiesen permitido hacer mas!) que sean compatibles con las necesidades del país, la buena inversión de los impuestos y un sistema de Hacienda mas sencillo y acomodado á nuestros principios.

Queremos que se promuevan las mejoras materiales, fomentando nuestra agricultura, librándonos del comercio de las trabas que aun le entorpecen, alentando á la industria y dotando al país de las vías de comunicación que por de pronto ocuparán útilmente á nuestros braceros, y luego aumentarán el bienestar de las clases productoras tan dignas de protección.

Queremos que todos los funcionarios públicos ayuden con lealtad y celo á cumplir las miras de un gobierno liberal y justo.

Queremos que se atienda con actividad al armamento y organización de la Milicia Nacional, hija predilecta de nuestro partido y que, en unión con el ejército, es el baluarte de la libertad y del orden público.

Queremos abrir nuestros brazos á esa juventud ilustrada y generosa que ama la libertad como nosotros, y está dispuesta á combatir en su defensa.

Queremos vivir estrechamente unidos á nuestro jefe el duque de la Victoria, y contribuir á que no se menoscabe su merecido y necesario prestigio.

Queremos, en fin, todo progreso compatible con la monarquía y provechoso á los pueblos.

parte, lo demás lo obtendremos luego. Poco nos queda ya que andar para llegar al término de nuestro trabajo camino, pero cuanto mas gloriosas sean nuestras conquistas, mas importante es su conservación. ¿Queréis conservarlas? ¿Queréis aumentarlas? Pues oid nuestra voz amiga, seguid las instrucciones que acompañan a este manifiesto, y los pueblos a cuyo bien aspiramos, se verán para siempre libres de sus terribles enemigos: el despotismo y la maraña.

Madrid 31 de marzo de 1856.

Uno de los diarios que como nosotros y el país en general reprobaba el que se sobreponga a la feconda y elevada política de los principios la esteril y humilde y misérrima de la personalidad y el egoísmo, hace estas observaciones acerca de la época abnegación del actual ministro de Hacienda:

«La magna, grave é importantísima cuestión de Hacienda, el bienestar de los pueblos, el vigor y la savia del país, todo cuanto en las demás naciones se considera como la parte mas vital é integrante de la administración y del gobierno, no es en España sino una cuestión secundaria a los ojos del Sr. Santa Cruz. La cuestión primordial, la única que merece ser tenida en consideración, es la de que no deje el ministerio el duque de la Victoria, sobre cuyos hombros, a semejanza de los de Atlante, descansa el peso de esta antigua monarquía. Y luego nos hablarán los progresistas de patria y de independencia y de principios, ellos que todo lo sacrifican a la adoración y al culto de un solo hombre, y nos dirán también que la mayoría de la nación está por ellos, cuando reconocen y confiesan que esta situación se hunde y se desploma, si se retira el duque de la Victoria. Piensen de sí mismos, de su impopularidad y de su impotencia cuanto les plazca; confiesan en hora buena que no viven ni pueden vivir, sino mientras el general Espartaco pueda y quiera darles el apoyo de su espada; sigan con entusiasmo el penacho blanco de sus chascas; déjense arrastrar por el torrente de su fascinadora elocuencia; mas no insulten a la nación entera, diciendo que vive y alienta solo porque el duque de la Victoria está al frente de la situación y del gobierno. Lo mismo decían en 1840 y 1845, y sin embargo la España no pereció cuando los progresistas (que ellos fueron) expulsaron al general Espartaco, declarándole traidor; antes por el contrario, el país vivió renacer la paz y entró en una senda de libertad, de prosperidad y de verdadero progreso, que aun no ha podido destruir del todo (y por esto dura) el partido progresista.»

Aunque apenas nos ha quedado nada por decir acerca de las contradicciones y absurdos de que está dando ejemplo el caduco progresismo en la gestión de la hacienda, no creemos que están de mas los datos referentes al mismo asunto que ha reunido uno de nuestros colegas en los siguientes párrafos:

«Bien podríamos probar al señor ministro de Hacienda que el partido progresista ha comulgado todo el sistema tributario de los moderados, que al cabo ha tenido que aceptar. Pero supuesto que, según dijo en la sesión de antes de ayer, solo condenaba la contribución de puertas y consumos, debemos preguntarle: ¿por qué las que autorizaba la comisión de presupuestos? ¿Por qué la restablecía el señor Santa Cruz en su bien meditado y comenzado plan? ¿Por qué la restablecía el proyecto rentístico de los puros? ¿Inútil es negar lo que está a la vista de todos. La derrama nacional, cualquiera que sea la cifra a que ascienda, y los presupuestos provinciales y municipales, privados como se verán de los recargos sobre la contribución territorial y sobre el subsidio, habrán de cubrirse forzosamente por impuestos indirectos, ó sean de consumo; porque la capitación y los demás medios que se enumeran como posibles, son casi ó totalmente imposibles; y si no lo fuesen, su exacción sería mil y mil veces mas violenta, mas odiosa que los arbitrios sobre artículos de consumo. Habrá, pues, la antigua contribución, pero bajo una forma mas tiránica, mas vejatoria y mas desastrosa que la de la marcha regularizada y equitativa de la administración.

Una sola observación haremos, porque la materia es tan repugnante, que deseamos vivamente concluir este artículo. La contribución de consumos fue suprimida desde 1.º de enero de 1853, é importaba unos 480 millones líquidos para el Tesoro. Para cubrir la falta de este recurso, el gobierno ha tomado 40 millones efectivos, valor de 120 millones de títulos, y ha impuesto un empréstito forzoso de 250 millones. Son 270 millones para cubrir 480. Ascendiendo, pues, la pérdida ocasionada por la supresión á 90 millones.

La deuda flotante se mantiene hoy a la misma altura que en 1854, según dice el mismo señor Santa Cruz; pero entonces, y esto lo ha olvidado S. S., no era necesario dar títulos del 5 por 100 en garantía, ni mucho menos darlos de manera que el prestamista se quedase con ellos. Así, por ejemplo, y concretándonos a la operación que denunciáramos días pasados, y que visto el silencio de la Gaceta, á quien interpelemos, debe ser cierta, por cinco ó diez millones prestados al Tesoro, ha pagado este el 9 ó 10 por 100 de intereses, y ha reembolsado el capital, quedándole por adeular los intereses perpetuos de los millones de títulos del 5 por 100 que dió en garantía, es decir, un interés perpetuo de dos ó tres millones anuales.

Los periódicos de Puerto-Rico, que últimamente tenemos recibido, contiene noticias satisfactorias; y El boletín mercantil la siguiente fundada observación:

«La noticia de la paz ha influido, como era consiguiente, de una manera muy directa en la situación de los mercados de Europa, y ha dado un alza á nuestros frutos, que no ha sido, á la verdad, imprevista, puesto que ya se contaba con ella. Las esperanzas, por consiguiente han vuelto á renacer, y á favor de su beneficio influjo, ya empieza á sentirse la predisposición que desde luego ha surgido para verificar transacciones. Estas transacciones serán desde luego mucho mas ventajosas para los vendedores, por los precios que ya venos ofrecer; y es indudable que ganarán mucho relativamente al estado en que no hace mas que veinte días se hallaba el mercado.»

Continúan los diarios dando noticia del próximo viaje á varias provincias que debe hacer de un día á otro el señor presidente del Consejo de ministros.

He aquí lo que escribe uno de los periódicos de esta corte:

«Dase ya como cosa cierta que el día 5 del próximo mes de abril saldrá de esta corte para Valladolid y Burgos el Sr. duque de la Victoria, con el objeto de presidir la inauguración de las obras del ferro-carril. Dicese que desde Burgos continuará á Logroño, y en seguida á Zaragoza, y aun anoche se corria la voz de que en su escursión llegará hasta Barcelona. No damos crédito á esta última parte de la noticia, porque no se descubre razon alguna para que el presidente del Consejo visite á la capital del antiguo Principado, con perjuicio de los negocios públicos que necesariamente habrían de espermentar atraso.»

Como si tratara de contestar la Gaceta, á los gravísimos cargos dirigidos al ministerio por la falta de publicidad que se observa en las operaciones financieras en las que por la ley se exige este requisito, publica en la sección no oficial estas líneas:

«Las escaseces que tuvo el Tesoro en el último periodo del mando del partido moderado, obligaron indudablemente á los jefes que entonces se hallaban al frente de sus dependencias á suspender la publicación de los estados trimestrales de lo consignado y satisfecho por cuenta de las diferentes obligaciones del Estado.

«Este sistema vicioso, y que se halla además en contradicción con lo terminantemente prevenido por el artículo 44 de la ley de contabilidad de la Hacienda pública, hubiera desaparecido á la entrada en el poder del partido progresista, si circunstancias conocidas por todos y apreciadas por los que las juzgan en otro campo que el de las pasiones políticas, le hubieran permitido á este marchar con desembarazo, y sin los entorpecimientos que le legaron administraciones anteriores. Esta y no otra causa es la que ha influido en la paralización de estas publicaciones que, lejos de evitarse, no tan solo se seguirán dando á luz en lo sucesivo, sino que se hará desde luego de todas las operaciones correspondientes al presupuesto de 1856. Respecto al de 1854, también pudiera publicarse el estado de los créditos consignados y satisfechos durante su ejercicio; pero no se cree sea ya oportuno, puesto que las dependencias respectivas tienen rendidas todas las cuentas correspondientes al mismo, y el tribunal de las del reino publicará en su día la general del Estado.»

De la anterior declaración no oficial del periódico oficial resulta que el ministerio está convicto y confeso de haber faltado á la ley; pero que promete enmendarse para lo sucesivo. ¿A que no se enmienda?

En la correspondencia de Bilbao, fecha 29, que nos ha traído el último correo, leemos lo que sigue:

«En las reuniones celebradas por nuestras autoridades para tratar de la interesante cuestión del ferro-carril vizcaíno, parece que ha dominado la idea de enviar un comisionado, ya al Crédito moviliario, ya al Gran central, con el objeto de que, explorando los ánimos de sus directores en favor de la gran línea del Norte, sepan á que atenerse cuando las circunstancias lo requieran. Con este objeto el jueves por la mañana salió de nuestra villa el Sr. D. Máximo de Aguirre, sujeto que á su ilustración y envidiable posición mercantil.

De esperar es que entendiéndose aquellas compañías con nuestro representante, y no olvidando los beneficios que están llamados á recoger los que explotan el país vizcaíno y las ventajosas circunstancias del puerto de Bilbao para este asunto, veamos muy pronto que la villa invicta y el suelo mas industrioso y tranquilo de la España, reciban el impulso y transformación que en todas partes patentiza la construcción de los ferrocarriles.»

Como claramente indican los anteriores párrafos, la confianza que inspira la sociedad general fundada por los señores Pereira y Duclerc, sostiene é impulsa el espíritu mercantil é industrial que ha de beneficiar útilmente todos los elementos de riqueza que ofrece el país.

La comisión de las Cortes autoriza al gobierno en su dictamen para que pueda hacer un anticipo de diez millones á la empresa del canal de Riego de Urgel. Este anticipo se verificará en efectivo con obligaciones de bienes nacionales. Las entregas se harán por el ministerio de Hacienda limitándose á la tercera parte del importe de las certificaciones que espida por semestres el ingeniero inspector del gobierno. El reintegro se realizará en diez años consecutivos por decimas partes.

Una correspondencia de Paris dice que circulan rumores de haber sido encargado el mariscal Boscquet de una misión cerca de los generales franceses desterrados, sus antiguos compañeros de armas.

A ser cierta esta noticia, probaría que el emperador Napoleon trata de atravesar á los jefes militares de la república del 48.

Tenemos á la vista el último estado de la dirección general de ventas de bienes nacionales, comprensivo de las operaciones practicadas hasta el 29. Según él, el número de fincas que iban adjudicadas hasta ese día, asciende á 10,777, tasadas en 151.221,129 rs. y 48 céntimos, y rematadas en 251.847,403 con 75; habiendo resultado un beneficio de 120.626,276 rs. y 27 céntimos.

El número de censos adjudicados hasta igual fecha era de 9,387, por valor de 43.297,057 reales con 44 céntimos.

«Parece que las bases de la Milicia Nacional, en número de cinco, se presentarán en breve á las Cortes.

«En toda la próxima semana se presentará á las Cortes para su discusión el proyecto de ley organizando el tribunal de cuentas del reino.»

«Los diez y seis mil hombres de la última quinta se distribuirán: dos mil á artillería, setecientos á ingenieros, mil á la marina, dos mil quinientos á la caballería y nueve mil doscientos cuarenta y nueve á la infantería.

El señor Brigadier coronel del regimiento de

Guadalajara, ha sido nombrado comandante general de Asturias.

La comisión de bases de la ley orgánica de tribunales ha tenido una larga sesión bajo la presidencia del Sr. Luyzaiga y con asistencia del Sr. Portilla. Los debates importantísimos de esta comisión han girado sobre el modo de asegurar la independencia é inamovilidad del ministerio fiscal, y de establecer sobre bases sólidas las garantías de seguridad personal de los ciudadanos. Según nuestras noticias, el ministerio fiscal será independiente é inamovible, y se designarán los tribunales á quienes toque poner en libertad á los que fueren injustamente presos por las autoridades gubernativas.

Por uno de los últimos correos hemos recibido la siguiente correspondencia:

«GUATEMALA, enero 31 de 1856.—La cámara de representantes cierra. Hoy sus sesiones en cumplimiento de lo prevenido en el acta constitutiva de la república. Se ha ocupado en algunos negocios de interés general iniciados por el gobierno ó propuestos por los individuos de su propio seno. Con satisfacción ha podido observarse en la cámara un deseo sincero del bien público y un ánimo decidido de cooperar con el gobierno á la conservación del orden y al desarrollo de todos los elementos con que cuenta el país.

«Por lo demás, la paz se conserva en el interior de la república, y no ha ocurrido, durante el mes que termina hoy, suceso alguno que exija particular mención. Los acontecimientos de la república de Nicaragua continúan llamando la atención de todos. Comienzan á notarse síntomas de reacción en el pueblo oprimido por el puñado de aventureros que se ha apoderado de la dirección de las cosas públicas en aquel país. La publicación de la reclamación hecha por nuestro ministro en Washington y de las medidas tomadas por el gobierno de los Estados-Unidos, en consecuencia de él, ha tenido un grande efecto moral en estos Estados, dejando á los ojos de todos la empresa de Walker reducida á sus verdaderas proporciones, esto es, á un puro vandialismo.

«Tal vez llegará á conocimiento de V. ciertos documentos publicados en el Nicaraguaense del día 5 del corriente, y que hacen ver que el gobierno de Honduras ha reconocido al gobierno actual de Nicaragua, enviando un comisionado cerca de este; y que el Sr. Salvador lo ha reconocido igualmente, contestando á la comunicación en que el ministro de D. Patricio Rivas le anunció el cambio verificado á consecuencia del convenio entre Walker y Corral. Estos son actos de impotencia ó de debilidad, ejecutados en los primeros momentos del cambio que involucrar en Nicaragua, y cuando no podía verse aun con claridad su trascendencia. El gobierno de Guatemala, ha sabido esos pasos, no sin profundo sentimiento, cuando ya se habían dado. Por otra parte está seguro de que la opinión del pueblo y de los gobiernos mismos del Salvador y Honduras es enteramente contraria al orden de cosas que momentáneamente se ha establecido en Nicaragua.

«En Costa-Rica es cada vez mas decidida la opinión contra los intrusos dominadores de Nicaragua. Las comunicaciones entre esta y aquella república son ahora bastante frecuentes, habiéndose recibido correspondencia por dos vapores, uno hamburgués y otro americano, cuyos dueños han venido á hacer propuestas á estos gobiernos para el establecimiento de una navegación regular entre Panamá y nuestro puerto San José.

«El gobierno de esta república, tiene aviso de que la compañía de los vapores ingleses entre Valparaiso y Panamá se propone también extender la línea hasta San José, y que se pensaba entenderse al efecto con estos gobiernos. El de Guatemala verá este aumento con el debido interés, comprendiendo la importancia de facilitar las comunicaciones por aquella parte, lo cual abreviará y facilitará nuestras relaciones, no solo con los demás Estados del Centro y Sur de América, sino con los Estados Unidos y con Europa.

«Salvador, asunto que absorbe hoy exclusivamente la atención de los que se ocupan en cosas políticas en aquel Estado. Los tres partidos de que he hablado á V. en mis anteriores cartas, continúan sosteniendo tenazmente sus respectivos candidatos, y estuviere en el poder, y aun se teme que pueda alterarse el orden público. Ni la inminencia y proximidad del orden público amenaza á todos, han alcanzado á unir á los que se disputan un puesto efímero y rodeado de dificultades.

«En Honduras estaba también para declararse la elección de presidente, que se cree recaerá en el señor Lindo, persona que hoy pertenece al partido del orden en aquel Estado.»

La Gaceta ha publicado los siguientes documentos:

Real orden dando de baja en el ejército, al capitán ayudante del regimiento de infantería de Borbon don Antonio Aguado y Bilsen.

La nota de la recaudación de los reales vellón 153,444 33 que han producido los recargos autorizados para las obras del canal de Isabel II.

El movimiento del personal del ministerio de la Guerra.

Real orden declarando abonables los sueldos de un teniente de infantería desde la fecha en que se declaró este empleo hasta que obtuvo el grado de capitán.

Otra mandando que se admitan los reenganches para Ultramar, á los individuos del ejército que reúnan ciertas condiciones.

Otra determinando la cantidad de carbon vegetal que se destine al rancho de las tropas.

Otra negando la anulación del sorteo de la quinta verificada en el pueblo de Sanatella, provincia de Castellón.

Otra dictando reglas y resolviendo la clase en que han de quedar los subditos de infantería que procedentes de la clase de paisanos, abandonen las islas Filipinas antes de cumplir los seis años por que fueron destinados.

La distribución entre las armas del ejército y artillería de marina de los 16,000 hombres del reemplazo del año actual.

Observaciones de la Santa Sede al despacho del gobierno de S. M. Católica sobre las causas de la interrupción de las relaciones recíprocas, dirigidas á los representantes de la Reina en las Cortes extranjeras con fecha 22 de julio de 1855 (1).

(Conclusion.)

Cual fuese el motivo y con el objeto principal de las reiteradas representaciones de la Santa Sede, se deduce claramente de la nota original de su representante, publicada últimamente con otros documentos del gobierno español. En ella, por lo tanto, se puso de manifiesto que las respectivas dotaciones y asignaciones de las diversas clases del clero, habían sido fijadas y expresamente convenidas en el Concordato, con el pleno acuerdo de entrambas supremas autoridades; que lejos de verse el caso de una disminución cualquiera, se había claramente dispuesto en el art. 36 la posibilidad de un aumento en las asignaciones, cuando las circunstancias lo permitiesen; que según las últimas palabras del art. 37, debía cesar desde la promulgación del Concordato cualquier descuento ó retención sobre las asignaciones ó dotación del clero, fuese cual fuese el título, uso, estatuto ó privilegio por el que se hallase anteriormente establecido; que en el artículo 11 se había solemnemente declarado la inviolabilidad de la propiedad de la Iglesia, y que bajo esta espresion, según los términos del anterior artículo 10, se hallaban naturalmente comprendidos, no solo los bienes establecidos, sino también sus frutos y rentas anuales. Ni dejó de hacerse presente que la dotación actual del clero en España, y la obediencia de satisfacerla asumida y estipulada formalmente por el gobierno de la Reina, esta-

(1) Véanse nuestros números de los días 21 de enero, 3, 5, 6, 7, 15, 26, 27, 29 de febrero, 4, 20, 22, 23, 25, 26, 27 y 28 de marzo.

ha fundado sobre un título sacrosanto, á saber, el de ser una pequenísima indemnización de las inmensas pérdidas que el Estado habia causado á la Iglesia y recordándose oportunamente la completa inmunidad que por su índole y por las disposiciones canónicas debían gozar las rentas eclesiásticas, se espuso lo inconveniente de igualar enteramente el clero con las demás clases dependientes del Estado; y de esto se tomó tambien motivo para reclamation y pedir nuevamente la pronta ejecución del artículo 40 del Concordato, en el que se asegura al clero la libre é independiente administración de todos sus bienes y rentas eclesiásticas. Es, por lo tanto, evidente que el propósito, el motivo y el objeto esencial y principal de las reclamaciones de la Santa Sede, de que se queja el despacho español, no fué el mismo descuento material sobre las dotaciones y respectivas asignaciones del clero, sino la flagrante y simultánea inobservancia de varios artículos del resentimiento y de su parte tratada, la ninguna consideración que se leña á la dignidad y decoro de los ministros del Señor, y la manifiesta ofensa á las leyes y disposiciones canónicas. Por lo demás, no se quiere indagar en este momento cual hubiera sido la determinación, y hasta que punto el Padre Santo hubiera creído deber llevar su vengadencia, si el gobierno de S. M. C. en vez de infringir en esto, como en otros puntos, el Concordato, en vez de perjudicar y herir sin tasa á los derechos é inmunidades de la Iglesia, hubiese espuesto genuinamente á la Santa Sede las presentes calamidades y críticas circunstancias de la nación, y hubiese implorado á la misma Providencia, que no la hubiese dificultado en tomar por su solo arbitrio y autoridad.

Y por otra parte, á fin de combatir y destruir cada vez mas la acusación que en los referidos últimos párrafos del documento español, se ha querido reproducir con mas calor y eficacia, viene finalmente á propósito aquella brevísima y clara resúmen que se ha profundido en diez y siete artículos de la benevolencia práctica y liberal indulgencia de la Iglesia y de la Santa Sede con respecto á España, en las cuestiones económicas y administrativas ó de intereses materiales y mundanos. Ni es del caso repetir el uso que en todas las circunstancias principalmente hicieron el alto clero y pre-á los del reino de las riquezas eclesiásticas, ni los inmensos sacrificios que se impusieron y las magnánimas liberalidades que en todas las ocurrencias prodigaron en beneficio de la nación, para sostén del Trono, para socorro del Erario público. Los monumentos de su religiosa munificencia, de su caritativa liberalidad y de su nobil-desinterés están á la vista de todos. No existe, tal vez, una diócesis en la Península que no tenga templos, parroquias, seminarios, colegios, academias, hospitales, hospicios, fábricas, puentes, caminos y otros establecimientos semejantes, obras de beneficencia, de utilidad y comodidad pública, cuya existencia, recorriendo la historia, no se remonte á una época de los generosos legados de algun prelado, ó en general, al liberal empleo de las riquezas del clero. Y si se deseara aun un testimonio vivo y patente, bastaría interrogar á las diferentes clases del pueblo que, fieles depositarias de las tradiciones de sus padres, no se cansarian de encomiar los antiguos y recientes beneficios de la Iglesia y del clero, y que al llorar y lamentar la actual pobreza de su país, y que al llorar y lamentar la actual pobreza de su país, no podrían menos de decir que lamentan y lloran la suya propia.

Pero no se hablé mas de todo esto, como notorio y bien conocido, especialmente por el gobierno español, y resérvese una sola palabra en defensa de la Santa Sede con las referidas injustas imputaciones contenidas en el susodicho despacho. Para demostrar, no obstante, cual será realmente el espíritu que la anima, cual la regla de su conducta en las cuestiones económicas y administrativas, y cual su tendencia á luchar por intereses materiales y mundanos, no se recuerden ni las concesiones apostólicas, que atribuyeron á la Corona y al Estado la mayor parte de las decimas eclesiásticas, dejando la mas pequeña á la Iglesia y al clero, ni las bulas y breves, en virtud de las cuales la Corona y el Estado mismo disfrutaron y dispusieron por muchísimo tiempo de las limosnas de Cruzada; ni los artículos del Concordato celebrado con España en 1537, por el que la Santa Sede á consecuencia de las vivas y repetidas instancias del Rey católico, permitió que se impusieran sobre los bienes eclesiásticos las mismas cargas y gravámenes que se imponían sobre los bienes laicos; ni los otros artículos de la siguiente Convención de 1753, en la que la Santa Sede, accediendo igualmente á las instancias del monarca de España con inmensos privilegios, indulgencias y favores, y renunció á las grandes rentas que producían á la dataria y cancelaría apostólica; ni los actos pontificios que mas de una vez por las imperiosas necesidades de la nación, sometieron al clero al pago de extraordinarias contribuciones en auxilio del Erario público; ni la facultad que, á petición siempre de la Corona y del gobierno español, se concedió á principios de este siglo para disponer bajo algunas condiciones de muchos bienes de las capellanías eclesiásticas; ni por último, se recuerden tantas otras gracias con que la Santa Sede hizo experimentar á España muchos mas que á otras naciones católicas, los limitados ejemplos de su incomparable benevolencia y desinteresada indulgencia.

Apélese únicamente á un hecho de notoriedad pública, de reciente memoria, de fresquísima data; al hecho que se halla consignado en el artículo 42 de la última solemne Convención, por el que el Padre Santo, á instancia de S. M. C., á fin de atender á la tranquilidad pública, habia decretado y declarado que los que durante las pasadas circunstancias del católico reino hubiesen comprado bienes eclesiásticos, al tenor de las leyes civiles á la sazón vigentes, y estuviesen en posesión de ellos, así como los que hubieran sucedido ó estuvieran para suceder á los mismos compradores, no seran en ningún tiempo ni manera molestados por su Santidad ni por los pontifices romanos sus sucesores; antes bien así ellos como sus causas-habientes, disfrutaran segura y pacíficamente de la propiedad de dichos bienes así como de los emolumentos y rentas de los mismos bienes.

Estos son los hechos y las observaciones que la Santa Sede se ha visto, como se indicó al principio, en la desagradable necesidad de contraponer el despacho español frente desparpado y sin atención sobre cuanto se ha espuesto, no podrá menos de reconocer el lenguaje puro de la verdad, y de la razon. Y siguiendo los impulsos de una y otra no podrá dejar de sentirse desdeñado á poner por obra todos aquellos medios que están á su alcance para reparar los graves males que desde algun tiempo afligen á la Iglesia en España. Esto espera con confianza y anhelo con sus votos al augusto jefe de esta, siempre animado de la mas viva solicitud y de especial y paternal benevolencia hacia la católica nación española.

Secretaría de Estado, 26 de diciembre de 1855.

BOLSA.—Paris 28 de marzo.
Fondos franceses.—Tres por 100, 73-30.
Idem cuatro y medio por 100, 94.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 40.
Estador, 00.
Diferido, 00.
Amortizable, 00.
Consolidados, 00.

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris, sábado 29 de marzo de 1856.—El día 25 hubo en Sebastopol una gran manifestación por el alumbramiento de la emperatriz. Los rusos iluminaron espontáneamente la línea de Inker-mann.

Se ha verificado la decimaséptima sesión del congreso. Se espera que, antes de que realice la revista anunciada, se obtendrá el resultado apetecido.

Parece que el día 5 del próximo mes de abril saldrá de esta corte para Valladolid y Burgos el señor duque de la Victoria con el objeto de presidir la inauguración de las obras del ferro-carril. Dicese que desde Burgos continuará á Logroño y en seguida á Zaragoza, y aun anoche corria la voz de que en su escursión llegará hasta Barcelona. No damos crédito á esta última parte de la noticia, porque no se descubre razon alguna para que el presidente del

Consejo visite á la capital del antiguo Principado, con perjuicio de los negocios públicos que necesariamente habrían de espermentar atraso.

Uno de nuestros colegas continúa presentando nuevas pruebas del deplorable estado en que se encuentra el servicio de correos:

«Vuelve á quejarnos de faltas y retrasos en el recibo de nuestro periódico, aquel desgraciado suscriptor de Orgaz, provincia de Toledo, que tuvo el mal acierto de abonarse á la España, y cuyos justos lamentos, mas de una vez repetidos en nuestras columnas, no logran por el visto abandonar el duro pecho del impertinente señor Izardí, antiguo redactor del Eco del Comercio, ni convencer al desconocido Canchero que se ha propuesto sin duda interceptar el camino de nuestras alabanzas á la situación, poniendo patente á los ojos del mundo el orden y la perfecta regularidad con que marchan todos los servicios, y con que se respetan todos los derechos, incluso el de la prensa periódica, desde que se hizo la gloriosa, liberal y moralizadora revolución de 1834.»

Los consules de Francia establecidos en las principales ciudades y puertos de España han celebrado todos con funciones religiosas el nacimiento del hijo del emperador de los franceses.

La audiencia de Madrid parece que ha dictado ya su fallo en la causa formada á José Buendía, matador del guardia urbano Elias Gonzalez. La audiencia confirma la sentencia de muerte; pero como quiera que enmienda el fallo inferior en algunos puntos, queda al reo el derecho de suplir para ante otra sala del mismo superior tribunal.

La causa contra el sargento Mayor, jefe del motin de 7 de enero contra las Cortes, se sigue sin descanso. Ultimamente se ha entregado por diez días al defensor del reo para que articule una última prueba.

Ha llegado á Madrid nuestro ministro plenipotenciario en la corte de Cerdeña, D. Nicomedes Pastor Díaz.

Marzo 28 de 1856.—El cónsul de Liverpool al director de Ultramar, segun comunicacion oficial del gobernador capitán general de la isla de Cuba.—Habana 8 de marzo.—No ocurría la menor novedad.—El vapor mercante Europa habia salido el 3 para Cádiz conduciendo la correspondencia.—El vapor-correo Isabel la Católica habia llegado felizmente el 4 y debia salir el día 12.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Vengo en nombrar para la plaza vacante en el real Consejo de Instrucción pública, por fallecimiento de D. Juan Solvareca, al Dr. D. Francisco Arredondo, dignidad de la santa iglesia primada de Toledo, destinándole á la tercera sección.

Dado en palacio á veinte y ocho de marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Francisco de Luxán.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.—Negociado 2.º

S. M. la Reina (Q. D. G.) se hizo un deber de recomendar pródigamente los eminentes servicios que á la humanidad prestaron muchos españoles con motivo de las calamidades públicas que por espacio de dos años afligieron á la nación; pero al ver que las solicitudes pretendiendo recompensas por los espresados servicios se multiplican diariamente, distrayendo con su instrucción la atención de las autoridades superiores de las provincias y de la direccion especial del ramo, de otros asuntos no menos importantes, y persuadida que debe fijarse un plazo racional para la obtención de las referidas gracias, se ha servido acordar:

1.º Que no se dé curso á ningun expediente en solicitud de recompensa por servicios prestados por calamidades públicas, que no venga por conducto de los gobernadores civiles de las provincias.

2.º Que estos funcionarios deberán remitirlos al ministerio oportunamente informados y en la inteligencia, que no se dará curso á aquella instancia que carezca del espresado requisito.

3.º Que tampoco darán curso los gobernadores civiles á instancias en que no se hallen debidamente justificadas algunas de las circunstancias siguientes:

1.ª Que el interesado espontáneamente ó por delegación de la autoridad pasó de un punto, libre de toda calamidad, á otro en que existió alguna, y sufrió, en consecuencia de los servicios que prestó, los tempestivos efectos de aquella con grave y probado riesgo de su vida.

2.ª Que hizo donativos voluntarios de fondos ó efectos que, con arreglo á su fortuna, indiquen por su número ó calidad que hubo verdadero sacrificio de las comodidades propias; los comprendidos en los dos anteriores casos deberán ademas justificar haber permanecido en la población durante el periodo de calamidades.

3.ª Haberse ofrecido en el punto en que existió la calamidad, con aceptación y efecto de la oferta, á socorrer personalmente y sin retribución á los que á causa de aquella hayan experimentado lesion física ó estado, en algun riesgo inminente, ó otros servicios de los que hace necesario la aparición de una epidemia.

4.ª Haber prestado servicios extraordinarios con motivo de la calamidad existente, sin descuidar el desempeño de los cargos que como funcionarios públicos les estaban cometidos.

5.ª Haber adelantado fondos ó efectos, aun con la calidad de reintegro, pero sin interés, para hacer frente á las necesidades públicas que la calamidad originó.

6.ª Trascurridos que sean 30 días desde la publicación de esta real orden, no se admitirán bajo ningun pretexto solicitudes en demanda de recompensas por servicios prestados en las calamidades públicas, que desgraciadamente afligieron á la nación en los años de 1854 y 55.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1856.—Escosura.—El Sr. gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Imo. Sr. Por el ministerio de Estado se ha comunicado á este de Hacienda un despacho del cónsul de España en Trinidad de Barlovento, aduciendo varias consideraciones sobre la conveniencia de establecer un cambio de los productos de aquella isla con los de la Península. Al efecto indica que los vinos inferiores de

EL OCCIDENTE.

Francia podrían ser reemplazados con ventaja por los de Cataluña; y que además podrían añadirse los aguadientes, paños, sederías, y con especialidad ahora, las harinas españolas y los aceites comestibles que reportarían beneficios positivos; las primeras por ser mejores y preferibles a las de los Estados Unidos, y por mezclarse con las que allí se reciben de América, tendrían un seguro despacho; y los segundos, porque convendrían mucho para el alumbrado, si el comercio por vía de economía, los pusiese en barricas en vez de botijas que son más costosas a causa de su precio primitivo y del flete que satisfacen. Entendida S. M., y deseosa de que se proporcionen al comercio español cuantas facilidades sean posibles para el más estenso mercado de los productos de la Península, se ha dignado mandar se dé publicidad a esta comunicación, que se realice el traslado a V. I. para inteligencia de esa Junta, y a fin de que obre en la misma los efectos oportunos en los trabajos a que se dedica.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1856. Santa Cruz. — Señor vicepresidente de la junta consultiva de aranceles.

CORREO DE PROVINCIAS.

A consecuencia de los fuertes temporales espesimentados estos últimos días, han estado en grave riesgo las embarcaciones que se hallaban próximas a los puertos de Valencia y Barcelona, así también como los que se hallaban surtos en ellos.

Hoy como se expresa un diario de Barcelona acerca de lo ocurrido en aquel puerto:

Desde ayer 26 está Barcelona sufriendo las consecuencias de un fuerte temporal que, refrescando el viento E. que reinaba, y poniendo en inminente riesgo no solo a los buques que entraban en el puerto, si que también a los surtos en él.

El bergantín inglés Victoria, procedente de Sunderland, con cargo de carbón de piedra, había entrado por la mañana entre siete y ocho y estaba fondeado en el puerto nuevo. Durante el día este buque no experimentó novedad; pero a las ocho de la noche parece le faltó una de sus amarras y garrándose sus amarras, se fué a pique a poca distancia de donde estaba fondeado. La tripulación, que pudo salvarse en su totalidad, fué recogida por la goleta Vicentarra.

Esta mañana, el capitán inglés de la Victoria, con ausencia del señor capitán del puerto don Manuel Sibila, ha dado disposiciones a fin de salvar toda la mercancía y apagar de dicho buque.

Después de ayer entraron en arribada gran cantidad de buques que se vieron en gran peligro al atravesar la barra, si bien no hubo afortunadamente desgracia alguna que lamentar.

A estas horas el mar está más tranquilo, pero si sigue el E. es temible volver a ponerse de modo que se hallen comprometidas las fortunas y vidas de muchos.

—A propósito de lo ocurrido en el puerto de Valencia, dice el Diario mercantil de aquella ciudad correspondiente al día 28:

«El lunes último, a consecuencia de una avería que sufrió en sus calderas el vapor remolcador de las obras del puerto, quedaron tanto este como cuatro bergantines que conducían espesentes en la mar; las consecuencias de una tempestad. Tan luego como la dirección de las obras tuvo conocimiento de este accidente, con el mayor celo y actividad dispuso que saliese una lancha bien tripulada con varios de los empleados en las obras a prestarles socorro.

Así se pasó lo que restaba de día, y al anochecer empezó el viento; aumentándose progresivamente la mar y el viento. A las once de la noche se hallaban el vapor, los bergantines y la gente que los custodiaba en gravísimo riesgo por haber aumentado considerablemente la mar y el viento. Al amanecer del día siguiente la dirección de las obras mandó nuevos socorros, disponiendo la salida de otra lancha de las obras completamente tripulada y provista de víveres y amarras.

Esto, sin embargo, no era bastante para salvar a aquellos infelices; se necesitaba un buque que los remolcase al puerto, sin lo cual estaba sumamente comprometida su existencia, y al efecto el capitán del puerto se dirigió al comandante del vapor de guerra Alerta D. Pablo Yüta, el cual aceptó esta invitación, y empezó a disponer lo necesario para la salida.

Ya desamarrado y listo el buque, creció el temporal en términos que fué de todo punto imposible, sin grave riesgo, la salida y hubo de volver a amarrarse, continuando el tiempo en el mismo estado hasta la una del martes.

A esta hora varió repentinamente el tiempo y el viento, y empezó a ceder la mar. Sin pérdida de momento pasó el capitán del puerto a conferenciar con el comandante del vapor Alerta, con respecto a órdenes que había recibido el Excmo. señor capitán general, siendo el resultado la salida, que a muy pocos minutos verificó dicho buque, el cual en dos viages condujo al puerto al vapor remolcador y a las personas que en él se hallaban, sin que haya habido que lamentar desgracia alguna.

—Escriben de Albaida con fecha 27 del actual lamentándose de los repetidos robos que se cometen en aquel distrito, no solo en despoblado, sino dentro de las poblaciones, pero particularmente en el puerto de la Olleria y en el de Benigüñán y en los caminos de Ayo de Malferrá a la Olleria y Foya del Pon, y desde Montaverner a Albaida, y pidiendo se establezcan algunos destacamentos de Guardia civil en las poblaciones grandes del partido, adelantándose además las medidas que se crean convenientes para exterminar a los malhechores.

Sería muy del caso que las autoridades superiores de la provincia satisficieran cuanto antes los deseos de nuestro correspondiente.

—Escriben de la Coruña:

«Se hallan en esta ciudad los ingenieros señores Ortega y Uribe con todo el personal auxiliar necesario, y dentro de breves días llegará el señor Rato, otro ingeniero concedido por el gobierno de S. M. Y como está enteramente legitimado y puesto en limpio el proyecto preliminar, en esta semana acaso comenzarán los trabajos del proyecto definitivo del ferrocarril de la Coruña a Madrid, y mas pronto de lo que se cree se terminará, pues así los ingenieros como los concesionarios del estudio no perdonarán ningún medio para cumplir en breve. La línea va desde Aegidiana con mar en el punto que en la Coruña y Lugo en León, Asturias y Valladolid. Solo Orreaga y Zahorra la miran con celo; pero aun es tiempo de que lo piensen mejor y de que hagan justicia a los que viendo en la línea antes que todo a Galicia, a los intereses de esta, se hallaban y hallan dispuestos a subordinarla.»

—Según cartas de Granada, parece que el célebre cantante Ronconi escribió desde Madrid, sin apoderado en Granada mandándole que se distribuyeran en su nombre, entre los pobres, doscientos paños, y se vistieran otros doce de los dos de mendicidad. Este nuevo rasgo de filantropía tuvo lugar en la mañana del Viernes Santo.

—En una carta de Manresa fechada el 25 de marzo, hemos lo que sigue:

«Parece que no han salido ciertos rumores que corrieron acerca de la entrada de los cristianos en Francia. Digo esto porque ayer se dijo con algún fundamento que junto con algunos de sus compañeros entrados hace poco de Francia se hallaban en San Felice de Hoellias, población que dista de Cardona unas tres horas.

Por aquí se dijo que semejante noticia iba a comunicarse al capitán general de la provincia por telégrafo. No ocurre por ahora otra novedad.»

CORREO ESTRANJERO.

Nuestros lectores verán la gran noticia que los comunicamos. La paz se ha hecho, y todo cuanto se ha asegurado en contra se ha visto que no era mas que efiméricas y rapto de mal humor. Nosotros hemos abrigado siempre esperanzas de que al fin se realizaría este importante suceso, por consiguiente, nada tenemos que rectificar. Ahora lo principal consiste en saber las condiciones con que se ha hecho esta paz, condiciones que no podran menos de ser convenientes y aceptables, cuando han sido del agrado de las potencias contratantes. ¿Será esta paz duradera? ¿Será una tregua, como por algunos se supone? Imposible es juz-

gar de lo porvenir, pero creemos que siempre será mas que tregua, pues tanto Rusia como las potencias aliadas necesitan repararse de sus quebrantos. ¿Y la Turquía? Queda libre, es verdad de la invasión moscovita, pero no por eso se ha robustecido ese caduco imperio.

Los despachos de Londres y de Constantinopla están conformes en que no es solo Prusia la que ha suscitado las dificultades que han entorpecido algo la marcha de las conferencias.

Según las versiones mas recientes de que ayer hablamos, Turquía no consentiría en que se verificase la fusión de los principados, ni en que se reprodujesen en el convenio de París las concesiones de las reformas que ha hecho.

Un despacho telegráfico de Londres, del 26 de marzo, afirma esto con referencia al Times, y de ello deduce la necesidad de ocupar durante muchos años a Turquía. El diario mencionado dice que los franceses ocuparán a Constantinopla, Smirna y Schumla; los ingleses a Escutari, Varna, Trevisonda y Candia hasta que se haya llevado a efecto el último firman.

Se dice que Ali-Bajá tiene instrucciones para oponerse a la convención proyectada para los principados, cuya convención considera el sultán como perjudicial a sus derechos supremos en los principados.

No se atribuye la medida de no querer el sultán que se inserte en el tratado de paz el artículo que a un pensamiento ulterior hostil a los súbditos no musulmanes, sino al deseo de poner a cubierto la dignidad del gobierno musulmán. El sultán quiere dar a estas reformas el carácter de la espontaneidad, mientras que las potencias aliadas tienen el deseo bastante natural de robar las concesiones obtenidas de las mejores garantías posibles, para asegurarse de cambios ulteriores.

Por el Gange que ha llegado a Marsena el 20, hay noticias de Constantinopla hasta el 18. La noticia del parto de la emperatriz ha sido recibida con mucha satisfacción. En la bahía de Besika habrá fondeados diez buques franceses. La Puerta ha pedido a Francia que de cada 10,000 carabinas y 10,000 sables.

Se esperaba dentro de poco la escuadra inglesa en Malla.

Las noticias de Crimea son del 13. Continúa haciendo muy mal tiempo. Habían llegado 10,000 ingleses a Balaklava. Las noticias de Eupatoria del 9 de marzo, hablan de algunas desgracias. Hace un frío terrible en Kestch.

Correspondencias de Alemania hablan de una deslocación parcial del gobierno prusiano. El ministro de lo interior, M. Westphalen, ha manifestado, según se dice, intención de retirarse, hasta se añade que ha presentado la dimisión que no ha sido aceptada. La causa de esto, según unos, es el no estar satisfecho con el nombramiento del nuevo presidente de policía; otros suponen que habiendo permanecido sin dar resultado alguno el asunto del voto de los despachos telegráficos, el ministro desea que se abra un juicio público sobre todos estos misteriosos detalles, cuya revelación, según se dice, podría comprometer a personas altamente colocadas. Según se dice, el partido de la extrema derecha dirige sus principales baterías contra el Sr. Manteloff.

Un despacho de Berlín del 26 de marzo habla de un Te-Deum que se ha cantado en la iglesia católica con motivo del nacimiento del príncipe imperial, cuyo suceso fué notificado al rey de Prusia el 22 por una carta entregada por M. de Moustier.

La telegrafía privada transmite los despachos siguientes:

«MARSILLA, miércoles 26 de marzo.—Las noticias de Constantinopla del 12 de marzo, traídas por el Gange, anuncian que existe cierta agitación en los principados, y que el número de las peticiones que piden la unión de los moldo-valacos se aumenta. El príncipe Ghika apoya sus tendencias en Moldavia, pero Turquía las rechaza.»

«MADRID, miércoles 26 de marzo.—El príncipe Ghika apoya sus tendencias en Moldavia, pero Turquía las rechaza. La Puerta ha rechazado la petición de 60 boyardos moldavos dirigida contra el diván local del principado. El príncipe Ghika ha amenazado además, en nombre del sultán, con reprimir todas las nuevas protestas. El sultán ha enviado por telégrafo sus felicitaciones al emperador de los franceses con motivo del nacimiento del príncipe imperial. Los austríacos de Viena han sido desistidos por haber hecho resistencia a las reformas decretadas.»

A consecuencia de las tempestades, ha habido muchos naufragios de los buques de transporte cargados de mercancías. Las fragatas de vapor que traen los prisioneros rusos a Odessa se han visto obligados a volver a entrar en el Bósforo, y no han podido volver a salir hasta el 16 de marzo.

«LONDRES, 27 de marzo.—El senador americano ha votado por veinte dos votos contra doce, la tercera lectura del proyecto de ley que concede tres millones de pesos para aumentar los armamentos.»

«LONDRES, 27 de marzo.—El general Giers, ha dicho que Inglaterra había padecido tanto en la guerra emprendida contra Rusia, que podía tratar de reconquistar su reputación por una guerra contra América. M. Brown ha opuesto dificultades al arbitraje, porque la república no podía esperar justicia tomando lesas coronadas por árbitros.»

«VIENA, miércoles 26 de marzo.—Se asegura por buen conducto que la diferencia que existía entre el nuncio apostólico y el arzobispo de Viena con motivo de las conferencias que se deben verificar para el arreglo del Concordato, ha sido allanado por medio de una declaración que ha llegado de Roma.»

«VIENA, jueves 27 de marzo.—La Gaceta de Viena de hoy dice que en las conferencias episcopales que se deben abrir el 6 de abril en Viena, el cardenal Viale-Prelo, nuncio del Papa, ocupará la silla de la presidencia siempre que se hayan de hacer comunicaciones de S. S. el Papa.»

«VIENA, jueves 27 de marzo.—Las negociaciones con el gobierno imperial, estará presidida la asamblea por los arzobispos de Viena, de Praga y de Greta.»

«Escriben de Viena el 23 de marzo a la Gaceta de Colonia:

«El conde de legación ruso, M. de Balbine, tuvo ayer una conferencia bastante larga con el subsecretario de Estado baron de Verner, y le ha entregado una nota del conde de Nesselrode, que contenía la respuesta a muchas proposiciones hechas desde hace poco a la corte de San Petersburgo de parte de Austria, y cuyo objeto sería, según se dice, arreglar las medidas a propósito para facilitar las relaciones comerciales entre los dos países.»

«Se dice que la respuesta del canciller ruso no ha satisfecho a nuestro gabinete, pues esta respuesta rechaza las demandas austríacas de una manera muy política pero muy resuelta. Nuestros círculos diplomáticos ven en este suceso una nueva prueba de la unión que existe entre la Rusia y el Austria, y de la dificultad que había para hacer que desapareciera.»

«Escriben de San Petersburgo el 15 de marzo a la Correspondencia Havas:

«Nuestros periódicos publican hoy la noticia que ha traído el telégrafo sobre el nacimiento de un príncipe imperial de Francia. En la situación en que se encuentra la prensa, no es probable que hablé de este suceso; pero la opinión general ve en ello un motivo de regocijo para Rusia, puesto que se piensa que las disposiciones pacíficas del emperador Napoleón, serán aumentadas de este modo, y es una nueva prueba de orden y de paz para el porvenir.»

«El emperador ha publicado un ukase dando a los siervos el medio de entrar en los tribunales las demandas de emancipación contra los señores. Las leyes anteriores consagraban esta facultad para los siervos, pero les era casi siempre imposible hacer uso de ella. En lo sucesivo los señores no podrán transferir sus siervos a otro distrito, o incorporarlos en el ejército sin autorización para ello, al menos por un juicio del tribunal de primera instancia.»

«Dicen de Berlín el 23 de marzo, a la Gaceta de Breslau:

«El asunto del robo de los despachos del Potsdam ha ocupado nuevamente la atención pública. Se ha reparado una circular anónima, donde se reproduce la memoria del Sr. Seyffart, uno de los directores del tribunal superior de acusación, en la cual se defiende este funcionario de la acusación de haber visto y examinado antes ciertos despachos que debían remitirse al presidente del Consejo.»

Según el Seyffart, solo por circunstancias puramente accidentales le hizo ver el señor Techen, agente de policía, estos despachos, y permaneció completamente pasivo no obstante estas comunicaciones recibidas a su pesar.

El agente Techen acaba de ser arrestado; parece que se muestra en el asunto mas actividad que antes, y aun se cree que terminará por una decisión judicial. Es infundada la suposición de que los despachos se hubieran comunicado a los representantes de las potencias Occidentales.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión del día 31 de marzo de 1856.

Se abrió a la una y media, y leida el acta de la anterior sesión aprobada.

Se mandó pasar a la comisión de notariado una solicitud de don Francisco Rodríguez Gomez; y a la de presupuestos una exposición de los señores Basols, Tapia y Calderon pidiendo la recaudación y administración de todas las rentas, entregando al Tesoro territorial.

Se concedió licencia a los señores Arriaga y Jaen (don Tomás).

El Congreso quedó enterado de que el señor Ordax Avevilla no podía asistir por hallarse enfermo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: discusión del artículo 1.º del voto particular del señor Gonzalez de la Vega y otros, sobre el presupuesto de ingresos.

El Sr. AVECELLA: Procuraré limitarme al artículo 1.º, por el cual se recargan 50 millones a la contribución territorial; pero como tiene tan íntima relación con los siguientes, hasta el 6.º, el Congreso me permitirá que haga algunas reflexiones acerca de ellos.

Recordarán los señores diputados que cuando se abolieron las contribuciones de puertas y consumos, al día siguiente, y sino al inmediato, se formuló una proposición terminante para tranquilizar el ánimo de los interesados en la contribución territorial e industrial, diciendo que no se recargarán esas contribuciones, y la proposición fué aprobada por unanimidad. Yo creo que los señores firmantes del voto que se discute se han olvidado de ese acuerdo de las Cortes, que estamos en el caso de respetar.

Se opone también a la aprobación del voto el que no puede hacerse lo que en él se dispone, pues recargándose en 50 millones la contribución de inmuebles, se dice que el repartimiento no pasará del 13 por 100.

En estos datos se ha fundado la comisión para pedir por una parte 50 millones de recargo, y pedir por otra que no exceda del 13 por 100. Es cierto que, si pasará el impuesto del 13 por 100 no se recargarán los 50 millones que la comisión propone. Nosotros carecemos de datos estadísticos, pero atendiendo a los que tenemos, resulta lo que yo digo.

Señores, en este voto particular había dos grandes cuestiones: una en la totalidad, que era la cuestión política, la cual era preciso resolver a todo trance. Desde el momento que el voto particular se tomó en consideración, quedó resuelta la cuestión política. Quedaba la cuestión económica, que es en la que hoy entramos, y espero que en vista de las observaciones que voy a tener el honor de hacer, la comisión retirará el artículo y le redactará de nuevo. ¿Cuánto mejor hubiera sido que la comisión hubiera dicho: se recarga como en la contribución industrial una quinta o sexta parte? A pesar de la falta de datos estadísticos que tenemos, sabe la comisión que hay reglas sencillas para conocer la riqueza imponible de una nación.

«En el artículo 1.º me cumple dar satisfacción a S. S. lo mismo que en las Cortes y al país entero de la conducta que la comisión ha observado al redactar de nuevo su pensamiento.»

«Es cierto que no tenemos una base fija que el reparto de los impuestos, pero también lo es que tenemos algunos datos que nos sirven de aproximación a la verdad, para hacer la derrama interin tengamos datos exactos y seguros.»

«En el año 45 el partido moderado pidió 350 millones en lugar de los 300 que se acordaron por las Cortes, y en mi opinión era una cifra que se debía pagar, porque sino sería necesario desconocer que esta nación es esencialmente agrícola, ¿se puede desconocer que la riqueza territorial gana mucho al abolirse el diezmo? No le sucedió lo mismo a la riqueza pecuaria? Indudablemente que sí. ¿Qué precio tenían los frutos antes del año 45? ¿Qué precio tienen hoy? Todo el mundo los conoce: la riqueza imponible ha aumentado muchísimo y pocas ocasiones se presentarán como esta para el recargo que se propone. Si desde el año 50 a 53 salía al 12 por 100, es seguro que hoy saldrá al 7 ó 8.»

«El Sr. Avevilla ha estado en su derecho aprovechando la ocasión para defender su voto particular, y S. S. me permitirá que no le conteste sobre este punto, porque no es objeto de la presente discusión.»

«Creo haber contestado a las ligeras observaciones hechas por S. S., y teniendo en cuenta sus grandes encomendamientos en la materia no puedo considerarme mas que como un fuego de guerrilla del ataque que van a dirigirnos nuestros adversarios políticos, y a la verdad siento mucho no me haya cabido la suerte de contestarlos para impugnar como he hecho siempre al sistema tributario.»

«Espero que las Cortes se servirán aprobar el artículo 1.º pues nosotros no queremos mas que el bien, el acierto y la prosperidad del país.»

«El Sr. CASTRO: En hora temprana me ha tocado hacer uso de la palabra: apenas hay 70 ó 80 diputados en el salón, desde el momento en que esta ha dejado de ser cuestión ministerial, parece que ha perdido su importancia. Sin embargo, yo creo que las 92 centésimas partes de nuestros electores dan con gusto cualquier base constitucional, por tener 10 reales menos de contribución.»

«Este plan de que se trata, señores, es un plan completo de impuestos; sus disposiciones están de tal suerte ligadas que no se puede hablar de una sin hablar de todas. La cuestión es inmensa; es de política y de economía, y no se puede tratar la cuestión económica sin tratar la política. Cinco ministros de Hacienda lleva el partido progresista y yo he resuelto esta cuestión. ¿Es que la ciencia está en mantillas? No; ¿Es que no tenemos hombres? Entonces ya sabéis lo que tenéis que hacer: retiraros.»

«Pero señores, una cuestión que se había declarado de todo el gabinete, a solo de una reunión se disipa y se convierte en cuestión de partido. ¿Pues qué el señor ministro de Hacienda lleva el partido moderado hasta el punto de creerse necesario? ¿Se cree S. S. necesario porque ha vuelto al ministerio? Su vuelta no significa sino que»

«On revient toujours a son premier amour.»

«Pero dice el señor ministro de Hacienda que el plan que se discute es muy análogo al del gobierno. Yo voy a probar que en el proyecto hay una censura amarga a todo el gabinete a excepción del duque de la Victoria. En este dictamen se dice que es de lamentar que el gobierno no haya advertido la imperiosa necesidad de reformar el sistema tributario; yo no encuentro que parlamentariamente se pueda hacer una censura mas grave.»

«Por otra parte, ¿es por una variación en el aumento de las contribuciones, el del descaño, y la abolición completa de los derechos de puertas? ¿Puede esto decirse seriamente? Si cuando a un ministro se le oprime un plan contrario al suyo, lo acepta y dice: yo soy un hombre de patriotismo y me quedo en mi puesto, el gobierno representativo no solo está muerto, está silbado.»

«Se dice que el Tesoro no tiene un cuarto. Ni debe tenerlo, señores, la Hacienda no es Tesoro, léngase un buen sistema de Hacienda, y así se hará la prosperidad del país como la han hecho otras naciones que jamás han puesto mano en su sistema de Hacienda desastrosada y revolucionariamente.»

A semejanza de lo que pasa en las naciones civilizadas el partido moderado aumentó los gastos; pero ¿cuál es la fuente de la producción? El señor Sanchez Silva nos dijo el otro día que la agricultura había prosperado. Además, el partido moderado dejó la renta del tabaco aumentada, la renta de la sal, que tenías en manos de un particular, en el Tesoro; la reforma de aranceles iniciada. Eso es gobernar; y si hay que reformar, se reforma, pero nunca se destruye, como habéis hecho vosotros.»

«Dice el señor ministro de Hacienda, ya tenemos como base de reforma del sistema tributario la desamortización y el descaño de la sal y del tabaco. Y dice el dictamen que se discute: todavía no se ha sentado la primera piedra de la reforma. Póngase de acuerdo el señor ministro con el partido progresista.»

«Y si bases fuésemos a eriger que son las que ha dicho S. S., ¿qué comparo lo que va a ser esto? Esto va a ser a quemar los polacos dejaron la Puerta del Sol.»

«Empieza el dictamen arrebatando a los pueblos los medios para cubrir su presupuesto local; pero en cambio se les deja una libertad anárquica para imponer arbitrios, libertad de que pueden aprovecharse el espíritu de partido y hasta los celos de familias. ¿Es esto iniciativa? ¿Es esto pensamiento económico? ¿Es esto gobierno?»

«Recargáis además la contribución territorial con 50 millones, y decís que cada contribuyente no pagará sino el 13 por 100; ¿cómo caben en el 13 por 100 cincuenta millones, cuando 250, según vosotros, no caben en el 12?»

«Recargáis en esta parte a la contribución industrial sin datos; y no contentos con esto, después de reducir al cero con la desamortización a la miseria, vais a esconderos después un nuevo impuesto con el nombre de derrama que podía llegar a ser garrana. Garrana es una especie de contribución que cobran los moros del Rif con la espingarda en la mano.»

«Dice el artículo 11.º... El Sr. PRESIDENTE: Se trata del 1.º El Sr. CASTRO: No puedo tratar del 1.º sin hacerme cargo del 11. Este artículo impide los recargos sobre la contribución directa. Pero dice luego el 19 que para la derrama se tomarían por base las utilidades del contribuyente, su suelo, su industria y su propiedad.»

«Señores, ¿tiene otro sentido? ¿Qué hay de común entre uno y otro artículo? Señores, de esto lo que resulta es que no cobraréis ó recabará el gravamen sobre los consumos, pero gravamen exigido, no por una ley, sino arbitrariamente, anárquicamente.»

«Doce millones habrán de pagar Madrid por ese cálculo; ¿a quién se los vais a imponer? A los terratenientes e industriales? No, porque está prohibido; por consiguiente tendréis que apelar a puertas y consumos.»

«Esto se propone después de una revolución; y al ver el calor con que aquí se han tratado las mejoras materiales, ¿creéis que ese presupuesto no tendrá a fin de año un déficit considerable? Lo tendrá, señores, y no hallareis con que cubrirlo después de haber gastado cinco millones.»

«Dijo el Sr. Santa Cruz que el partido progresista no ha hecho economías, porque los presupuestos moderados eran mentira. Este argumento, señores, no puede hacerse seriamente. ¿No decías que gobernarías con 800 millones, con 1,000, con 1,200 millones? Pues ¿por qué no lo habéis hecho ahora?»

«Dice S. S. que los moderados dejaron exhausto el Tesoro. Señores, en fin de 1843 dejó el partido progresista, en débitos a recargar 70 millones de reales, cobró de esos el moderado 300 millones; compensado con papel de suministros 153; condonó y están pendientes de condonación 257.»

«Vamos a ver ahora las obligaciones. Deuda flotante que dejó el partido progresista en 1843, descontados los valores en garantía, 532 millones en la Península y 145 en Ultramar. El Sr. Calatrava, para salir de este conflicto decía que no había mas camino que levantar un empréstito de 600 millones.»

«No para aquí esto. Las obligaciones de presupuestos no pagadas en 1843, que el Sr. Calatrava decía que no había mas camino que levantar un empréstito de 600 millones, con que contraron los moderados, han venido a reducir en el partido moderado 2,720.»

«Documentos oficiales son estos, y con documentos tendréis que rebatirlos si queréis.»

«Véase cuán poco acertado es traer estos paralelos de partido a partido.»

«Dice el Sr. Santa Cruz que los moderados se encontraron con la desamortización: es verdad, pero no usamos de ella para plantear el sistema tributario. Dice S. S. que en 1843 se gravaron mil quinientos millones de reales, pero fué para matar la deuda que vosotros habíais dejado. Vosotros habéis creado dos mil millones, y aunque ya sabemos cómo está la deuda flotante, no sabemos el paradero de esos dos mil millones de títulos.»

«He demostrado, pues, que los medios que se proponen son onerosos al país.»

«El señor ministro de HACIENDA: El señor Castro, desempeñando el papel de defender al partido moderado, ha atacado al partido progresista, y el gobierno de las garantías al señor presidente por la bondad que ha tenido en permitir al señor Castro que traspasara el reglamento, ya he hecho la defensa de su partido.»

«Ha dicho S. S.: ¿siendo esta una cuestión de gabinete, todos los ministros debieron dejar el puesto menos el duque de la Victoria, porque el preámbulo del dictamen ataca a todo el gobierno menos al duque de la Victoria. Señores, ¿un nombre de quién ha hablado aquí el duque de la Victoria? En nombre del gobierno.»

«En cuanto a las reformas hechas en el plan del gobierno, yo diré que los proyectos se tracen aquí para que sufran modificaciones; y cuando un crecido número de diputados encontraron un medio conciliatorio, ¿se quería que el ministro de Hacienda se abstuviera de imitar la conducta patriótica de tantos señores diputados? Se quería que yo hiciese esta cuestión de amor propio para que después, si el duque de la Victoria quedaba, se rebajase su prestigio; y si salía viniese un cataclismo. Esto se buscaba, pero esa maña no ha salido bien.»

«Dice S. S. que nosotros dejamos 2,000 y tantos millones en descubiertos. La guerra del producto gastos extraordinarios y hebin sido imposibles cubrir las atenciones públicas. De modo que al concluirse la guerra civil quedaban sobre el país inmensidad de deudas; y entonces no era ocasión de plantear un sistema tributario. S. S. ha tenido buen cuidado de dejar una laguna desde diciembre de 1843, a junio de 1844. Podes bien, en estos seis meses hicieron de deuda los moderados 200 y tantos millones.»

«El Sr. CASTRO: Ya he descontado los 117 que corresponden a esta época.»

«El señor ministro de HACIENDA: Pero además, el partido moderado tuvo el troquel para hacer los títulos de la deuda en junio, setiembre y octubre, arrojando la responsabilidad de hacerlo por medio de reales órdenes.»

«En cuanto al sistema tributario, ya que el partido moderado arrojó la responsabilidad, ¿por qué no lo arregló de modo que cubriese cumplidamente las necesidades públicas?»

«Díreme si el partido moderado hubiese elevado los presupuestos, ¿habría necesidad de hacer la serie de operaciones ruinosas que ha llevado a cabo?»

«En S. de octubre de 1847 se hizo una operación de veinte millones a 3 por 100 al mes, en 1848 se hicieron varias operaciones con la garantía de los productos de Ultramar, y entre ellas una de 10 millones, que vino a salir al 32 por 100. En 1849 se hicieron operaciones en el mismo tipo, en 1848 se hizo otra operación en la casa de Rothschild, que salió al 12 por 100; con la casa de Gairvia se hizo otro al coste de 25 por 100. Otras varias se hicieron, y si se me provoca, presentaré un estado de ellas a las Cortes; y es de advertir que ninguna bajó del 15 y 20 por 100.»

«Llegamos al año 54 en que se hizo la célebre operación de libranzas sobre Filipinas, en que los contratistas ganaron de 40 a 50 por 100. Estas fueron las consecuencias de no haberse nivelado el presupuesto.»

«En el de 1845 importaban: Los ingresos. 1,226,635,353 Los gastos. 2,224,426,173»

«Había un sobrante de. 2,255,180»

«Dice S. S. que los títulos de entonces fueron para cubrir nuestras deudas. Los dos mil millones que ahora se han emitido han sido para cubrir las vuestras; y es de advertir que S. S. se ha equivocado grandemente cuando dice que se ignora el paradero de esos títulos.»

«El Sr. CASTRO: Yo he hecho una proposición que fue desechada para que se viese donde estaban esos títulos. No digo que se haya hecho mal uso de ellos; lo que he dicho es que no se han aplicado a la deuda flotante.»

«El Sr. MADAZ: Me ha hecho un cargo el Sr. Castro sin nombrarme, y es extraño de la habilidad de S. S., aunque defendiendo malas causas hay que ponerse en descubierto.»

«Los títulos se dieron para matar la deuda flotante y además para sostener el crédito. ¿Por qué había yo de hacer el arreglo a 32 cuando podía suponer que podría estar, como hoy está, el papel al 40? Pues aguarde el Sr. Castro un poco, y verá como puede hacerse la conversión al 50 por 100. Queremos, pues, pagar con el menor dinero posible las deudas que vosotros nos habéis dejado, y si no, preguntad al expediente de la deuda del personal.»

«La deuda flotante que hoy existe, ¿es nuestra? Sucedió lo mismo con la conversión de 1844? ¿No procedía de los sacrificios que se habían hecho durante los años anteriores para terminar la guerra civil? Diga el Sr. Castro, en su imparcialidad, si se puede comparar la deuda con otra, y eso que prescindo de la deuda de los seis primeros meses de 1844 que creo fueron los peores contratos que se han hecho en todas las administraciones, y no quiero hablar de ellos porque no vive quien los hizo.»

«¿Hemos aumentado nosotros la deuda flotante? No, lo que hemos hecho es ir confundiendo el presupuesto. Es cierto que yo obtuve las leyes de emisión; pero no me negarán los señores ministros de Hacienda que aquellas leyes han servido para ir mejorando el crédito y para que en esta época, que se dice de anarquía, alivian los capitales que han de acometer las grandes obras públicas. ¿No es esto necesario para su bien, hasta el punto de que puedan sacar 100 millones de contribución territorial sin pasar del 13 por 100?»

«El Sr. CASTRO: Ha vuelto a decirnos el señor ministro de Hacienda que por una razón de patriotismo ha continuado en su cargo al señor presidente del Consejo de ministros. Yo no diré mas que una cosa, que creo que el señor presidente del Consejo tiene tanta patriotismo como S. S., y si la situación exigía, por la alta posición que ocupa, que continuara en ese puesto, nada tendría de extraño que hiciera ese sacrificio, que la virtud del señor ministro de Hacienda

—Crónica de la crónica.—No pasa día sin que tengamos que lamentar un asesinato, un robo, un incendio, una camorra, un nuevo nacional, un suicidio y un boteazo en las aceras.

La agalería fúnebre de historias trágicas, sombras y espectros ensangrentados es una leyenda azarosamente chistosa si se compara con la actual crónica de Madrid.

No parece sino que algún genio maldice está presidiendo los destinos del país. ¡Oh tempora! ¡Oh mores!

—Hace pocos días que en la calle de La Luna fué asesinada una mujer.

—Noches pasadas, en el café de los dos amigos dió un caballero una puñalada a una señorita.

De estos dos crímenes dimos ya cuenta á nuestros lectores. Sobre el último dá un periódico los siguientes pormenores:

—Asegúrase que el joven que la hirió era su esposo con quien vivía y había vivido siempre en la mayor armonía. Según hemos oído decir, hacia algún tiempo que se notaba en este desgraciado ciertos síntomas de demencia en que demostraba un excesivo amor a su mujer.

—Apuntó mismo día le había pasado con ella, y por la noche, poseído sin duda de uno de los vértigos propios de su situación, atentó contra la vida de su esposa.

—Esto, á nuestro parecer, no carece de fundamento, puesto que viviendo constantemente con ella, y siendo premeditado el crimen, hubieran tenido en su propia casa ocasión para verificarlo de un modo al menos no tan público.

—Las personas que acompañaban á la joven eran un hermano suyo y el padre de su esposo.

—Parece que la herida no ofrece mucho peligro, escudo ventilado ayer sus diferentes nervios en ristre, escudo de ventilación de las Cortes. Los milicianos allí de guardia acudieron presurosos á evitar el lance, pero uno de los contendientes había sufrido ya un chirlo de buena marca por debajo de la titilla izquierda. El agresor fué preso y llevado á buen recaudo. La herida no es de mucha gravedad, según nos han dicho. Repetidos con demasía frecuencia estos delitos, que quisieramos ver reprimidos con severa mano.

—Se asegura que la esposa de un literato catalán se ha suicidado, dándose una puñalada en el corazón.

—Anteayer domingo por la tarde intercedieron los tres hombres armados de grandes nabajas á la vista del célebre pintor Villamil, que vive calle de Leon esquina á la del Prado.

Una circunstancia casual impidió que el robo se verificase. Parece que esta señora había bajado á comer en casa de su madre política, que habita el cuarto principal de la misma casa, pero recordando que había dejado sola su habitación, no obstante de haberla cerrado bien, quiso subir á lo que comentamente llama dar una vuelta, acompañada de una hermana suya. La puerta apareció descerrajada y abierta de par en par; un ladrón que á la sazón cruzaba por el recibimiento, corrió hacia las atribuladas hermanas y les amenazó con una navaja. La viuda gritó sin embargo y se defendió con un valor admirable de su terrible enemigo. Esta lucha puso en alarma á los otros dos sujetos que salieron á la escalera en el momento en que un hermano del difunto Villamil acudía á los gritos de sus hermanas. La lucha fué entonces cruel. Los tres hermanos se defendieron con un denuedo extraordinario y continuaron á los ladrones hasta que la autoridad acudió al sitio y se apoderó de ellos. Uno de los rateros salió herido de una mano y del cuello. La señora viuda de Villamil parece que lo fué también de un brazo.

Los ladrones tenían ya empaquetados muchos cuadros originales del famoso paisista, cuya estrocion había sido sin duda el objeto principal de su criminal atentado.

—Con las continuadas lluvias, las aceras se han estropeado mucho y apenas hay una calle donde no se encuentren algunas fosas fuera de su quicio, lo cual ha sido ya causa de grandes porrazos; especialmente de noche.

El domingo último por la mañana se suicidaron el Sr. Jorje. Uno de ellos tuvo necesidad de ir al Hospital de San Juan. Cuentan que entrambos estaban ciegos de amor.

—Cepedita, el famoso trovador de nuestros días, fué ayer víctima de la saña de un caballerete que á baston batiente le soltó las espaldas sin causa justificada que sepamos.

Un mirón que presenciaba el anteado de cachete, medió en la contienda y relis notis devolvió al dador una suma de migonies mas crecida quizá que la que él había endosado al músico-postulante.

La guardia... (urbana) duerme, pero no despierta. El sábado último se arrojó una joven por el balcón de un piso tercero de la calle del Sordo. Era, según dicen, soltera y natural de Cádiz. Estaba enamorada de un joven, y parece que este había roto las relaciones.

Ya, en la semana del mismo día, fué sorprendida por su madre ligándose un pañuelo al pescuezo, con el que intentaba ahorcarse, y no habiéndolo conseguido, se decidió por el medio que hemos referido y que puso en planta en el momento que tuvo ocasión.

—Terrible ha sido el incendio que en la madrugada del sábado se declaró en la confitería de la calle de la Montera, conocida vulgarmente con el nombre de Callejón de los goblins. Las llamas han causado en dicho establecimiento un desastro considerable, no habiendo sido posible dominarlas sino después de algunas horas de esfuerzos.

—Marzo se ha despedido haciendo de síbido. No lo extrañamos. Marzo sacó á su padre al sol y lo apedreó.

—Como en Madrid.—El barítono Mattioli agrada en Barcelona lo mismo que en esta corte. Hé aquí lo que dicen los periódicos de dicha ciudad: «El País».—Lucio. Anoché hizo su debut el barítono señor Mattioli, alcanzando un brillantísimo triunfo que el se nabran nuestro sinceramente de los aplausos que le hicimos á la empresa de dicho teatro por tan buena adquisición.

«El Eco de la Actualidad».—OVACION.—La alcañón anteanoche, en que hizo su debut con la *Lucia Miller* en el gran teatro Liceo, el barítono señor Mattioli, artista que á mas de reunir un metal de voz sumamente agradable, esquisito gusto en el canto, excelente escultura y buena mímica, se posee perfectamente del papel que desempeña. Estas dotes le valieron unánimes y prolongados aplausos de la numerosa concurrencia que llenaba el teatro, aplausos que se repitieron distintas veces durante la obra. Felicitamos á la empresa del Liceo por la brillante adquisición que ha hecho escribiendo al barítono señor Mattioli.

—Arribo.—Ha llegado á Madrid nuestro ministro plenipotenciario en la corte de Cerdeña, don Neomedes Pastor Diaz.

—Multiplicar y sumar.—Hemos tenido la paciencia, por mas que se nos tache de curiosos, de estar reloj en mano observando el tiempo que tarda en llenarse una cuba del argenteo líquido que manan las nuevas fuentes de Madrid.

No son 4,500 cubas regulares las que pueden llenarse durante doce horas ni 18,000 como ha dicho nuestro estimado colega *La Esperanza*.

Hé aquí, según nuestras observaciones, el total de cubas que pueden llenarse en el espacio de 12 horas gastando para cada cuba un minuto es. asamente.

Table with 2 columns: Item, Value. Rows: Horas (12), Minutos (60), Total de minutos (620), Caños (32), Ahora multipliquemos (1240), Suma (1860).

—Buen augurio.—El año pasado en el equinoccio de febrero, había ya síntomas alarmantes con respecto á la salud pública, tanto en Madrid como en varios puntos de España; pero en la actualidad afortunadamente, á pesar de la influencia maligna de la luna de marzo, si bien hay muchas enfermedades epidémicas, aun en aquellas provincias donde el estado

de la atmósfera ha sufrido mas alteraciones. Esta observación hecha por algunos profesores de medicina, debe tranquilizar á los cavillosos y aprensivos, que tanto temian la entrada de la primavera.

—Quita-kepis.—El sábado, en los momentos en que caía mas agua, pasaba una mujer por la calle de Fuencarral cubiéndose con un especie de quitasol robusoniano, del que pendían diferentes objetos, arbolados al paso á los transeúntes que habían tenido la desgracia de encontrársela en su camino. Los mas notables eran una bufanda, un kepi, un raglan y una bota que hacia las veces de muestra en el portal de un zapatero de viejo. Los despojados iban detrás chichileando para llamar su atención y obtener la restitución de sus respectivas prendas. ¡En vano! para dolertera fué preciso que un guardia urbano que venia en direccion opuesta, le gritase alto, poniéndole el sable al pecho.

No es la primera vez que ocurren lances semejantes.

—Siguen las firmas.—Anteanoche se prendió fuego á la confitería andaloz de la calle de la Montera, cerca de la Puerta del Sol, habiendo consumido las llamas cuanto había en la tienda y en el piso principal de la casa.

—Atasco.—Hace cuatro dias se atascó por dos veces la diligencia que venia de Toledo con 22 pasajeros, siendo conducidos los estrueros de 20 mulas, y el trabajo de los Guardias civiles y de varios trabajadores para que legase al puente de aquel nombre, de donde solo distaba un cuarto de legua.

—Alza y baja.—Sube el pan y sube el precio de los otros artículos de primera necesidad. El hombre, baja el número de caballos. Sube la afección de chulos y baja el de caballeros. Sube la afección al vicio, la virtud baja hasta cero, sube la estufa, y en baja está la fé del comercio. Sube el número de sílfides que sacrician á Venus, y baja el de las doncellas, de santo poder, modelos. Sube las levás y quintas, para aumentar los ejércitos de Europa; la agricultura flora la baja de obreros. Sube de las tagarninas el sabor acre y perverso, y no baja su tarifa segun ateece el pueblo. En fin, unos se remontan ignorándose á que méritos debe achacarse el milagro, ó el motivo de su vuelo; en tanto que muchos otros gimen del destino adverso los rigeres, siendo público que otra suerte merecerian!

—Otras bodas de Canán.—Anoche salió en posta para Valladolid el dueño de la fonda del Cisue á disponer lo necesario para el banquete que ha de verificarse en aquella ciudad con motivo de la inauguración de los trabajos del camino de hierro del Norte. Según nuestras noticias, se ha hecho director en este viaje el moderno, aunque ya veterano director del *Credito gastronómico* de Madrid, don Miguel de Escalante, con algunos otros millares de los mejores del reino. Pero lo que verdaderamente llama la atención á estos preparativos, es la prevención que acaba de hacerse en Madrid de ocho mil cubiertos de madera para armar con ellos á un número igual de ciudadanos que al aire libre y en un momento dado acometerán á la enorme paela de los tiempos modernos. El banquete tendrá dos partes: la una de etiqueta será presidida por el duque de la Victoria, y se compondrá de 200 cubiertos de lujo; la otra, verdaderamente popular, es la de los ocho mil combatientes que pabo en mano darán fin de la arrozada referida; de cuya prodigiosa magnitud formarán idea nuestros lectores cuando les digamos que entre otros ingredientes de no menor valor contendrá sobre cuatrocientos jamones dulces de gran tamaño.

Nuestro corresponsal de Valladolid, á quien hemos prevenido oportunamente, hace cuatro dias que está ya pluma en mano esperando tan notable gastronómico acontecimiento para describirnos todos los detalles de la paela, que no dejarán de ser interesantes.

—Causa.—Hé aquí el estado en que se encuentra la causa formada al soldado acusado de asesinato en la persona de una señora, madre del ori-

cial con quien se hallaba de asistente; causa que, como ya digimos, habia sido vista y fallada en consejo de guerra.

Según nuestras noticias, pasada la causa para la aprobación de la sentencia dictada por el consejo al capitán general del distrito, parece que esta autoridad la ha elevado al tribunal Supremo de Guerra y Marina, esponiendo, de acuerdo con el dictamen de su auditor; las observaciones que de la índole del proceso se desprenden y cuya apreciación exige muy maduro examen, atendido el carácter de la sentencia. Hay como efecto de notable en esta causa, según nuestras noticias, que á pesar de las múltiples informaciones y esquisitas diligencias evacuadas al efecto, solo resulta de ellas un conjunto de indicios, que si son bastante vehementes para formar el convencimiento moral de la culpabilidad del acusado, y por consiguiente para autorizar al juez de un tribunal que como el consejo de guerra participa del doble carácter de jurado, no constituyendo la verdadera prueba jurídica exige ilustración mayor y resolución mas legitimada en el alto cuerpo llamado á depurar la justificación de la sentencia.

Conocidos estos particulares, creemos que nadie interpretará desfavorablemente el proceder de la jurisdicción militar en este asunto, en el sentido de inactividad ó negligencia. Baste, pues, esta explicación á nuestro colega *Las Novedades*, á quien no creemos necesario repetir sobre las observaciones que hace en su número de ayer, contestando á las nuestras, toda vez que para hacerlo ligeramente hemos dicho lo bastante, y para tratarla á fondo, apenas serian bastantes las columnas de nuestro periódico, á no consagrarias en su totalidad al asunto de que se trata.

—Teatros.—Mañana miércoles tendrá lugar el estreno de la señora Alaimo en el teatro Real. Parece que la función se compondrá del acto cuarto de *Il Trovatore* y dos de *La Traviata*.

Los revendedores de billetes están de enhorabuena, pues los numerosos admiradores de este eminente artista han empezado ya á disputarse los billetes para la citada función.

Preveemos gran cosecha de aplausos para la beneficiada.

Se anuncian como muy próximas las representaciones en el Circo de las zarzuelas, *Entre dos aguas*, *La hija de la Providencia* y el *Sonnambulo*.

Se asegura que la empresa del teatro Real piensa organizar una compañía de canto para la temporada de verano, y no falta quien cree habrá tambien compañía de baile, en la que figurará *Mad. Guy Stephan*.

Esperan en Valencia á la Alaimo y *Borghetti*, al tenor *Malvezzi* y á *Violetti*, que procedentes de Madrid, han sido contratados para cantar el repertorio italiano en el teatro de la Princesa.

En la misma época llegarán á Barcelona *Galvani* y *Seares*, debiendo marchar tambien á Sevilla la *Tilli* y *Beneventano*.

Ronconi va escriturando á Londres.

Solo una equivocación material, que habrán advertido fácilmente nuestros lectores, ha dado origen á que apareciese en la lista de los diputados que han recibido gracias del gobierno, pero sin decir que ninguna se le hubiese conferido, el nombre del que suscribe el siguiente

COMUNICADO.

Sr. Director del OCCIDENTE: Madrid 31 de marzo de 1856. Muy señor mío: Con sorpresa he visto en uno de los periódicos del día 27 del corriente, y en la lista de los diputados que han recibido gracias, empleos ó condecoraciones, inscrito mi nombre en los que figuran por la provincia de Guadalupe, bien es verdad, que no se atreve á fijar en aquella cual sea la gracia que yo haya admitido, pero cumple á mi deber hacer constar que ha sido V. mal informado, puesto que ni he admitido ni admitiré gracia, honores, empleos, ni condecoración alguna, por que tengo ya el que mas puedo y debe satisfacerme, que es haber desempeñado todos los cargos públicos más importantes en mi provincia desde

procurador síndico hasta gobernador y presidente de la junta de gobierno de la misma, y todo por elección del pueblo, y sin ser gravoso al Estado, representando tambien dos veces en la Asamblea.

Sírvase V. insertar en su próximo número la precedente manifestación á que le quedará agradecido su S. S. Q. S. M. B.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Venancio, obispo, y la impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena.

CULTO RELIGIOSO. Cuarenta horas en la real iglesia de Santo Tomas, donde sigue la anual solemnidad al Santísimo Sacramento de la Eucaristia, con sermon por mañana y tarde, dando fin con una suntuosa reserva. Continuarán las horas canónicas por mañana y tarde en San Isidro el Real como todos los dias. Se celebrará á San Benito Abad, en las Calatravas, por el capítulo de caballeros de su orden. Se tributará el obsequio mensual de María Santísima de la Alameda en su parroquia de Santa Maria, por mañana y tarde. En San Antonio de los Portugueses el obsequio semanal á su titular, solo por la mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with 4 columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGR., BAROMETRO. Rows: 7 de la m., 12 de la m., 5 de la tar.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 92 del año y el 13 de la primavera. SOL. Salíó á las cinco horas y 40 m.—Se pone á las 6 h. y 20 m. El día dura 12 h. y 40 m.—La noche 11 y 20 m. LUNA. 25 de su edad.—Aparece á las 3 h. y 52 m. de la m.—Pasa por el meridiano á las 11 h. y 50 m. de la m.—Su retorno para mañana serán 52 m.—Se oculta á las 1 h. y 44 m. de la n. La cenación del tiempo es 3 m. y 50 s. Los relojes deberán señalar al mediodía verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 3 m. y 50 s.

TEATROS.

REAL.—Función para mañana miércoles, última de la presente temporada y 107 de abono, á beneficio de la señora Alaimo.—A las ocho y media de la noche.—Acto primero de la *Traviata*.—Acto tercero de la *Traviata*.—Acta del segundo acto del *Trovador*.—Romanza de *Luis Miller*.—Cuarto acto del *Trovador*.

CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—A beneficio del primer bajo D. Joaquín Becerra.—Sinfonia.—La zarzuela en un acto titulada *El estreno de un artista*.—Tercer acto del *Troiscento Tasso*.—La zarzuela en un acto titulada *El vizconde*.—La farsa en un acto titulada *El amor y el almuerzo*.

Editor responsable, D. VENANCIO SAENZ. Imprenta de EL OCCIDENTE. á cargo de J. GARCIA VARELAGO, T. de Moriana, 5.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

NO MAS TOS. PASTILLAS PECTORALES DE LA ERMITA, preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demás irritaciones y afecciones de garganta, pecho y pulmones. La presteza con que obran y su feliz resultado, como especialidad en los padecimientos crónicos y tisis que parecían incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes, como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero. Precio 8 rs. caja con su prospecto. Depósitos en Madrid: botica del señor Lietz, Puerta del Sol, cerca de la calle del Arenal; señor Saenz, calle del Príncipe, número 18; señor Lizarran, calle de Barrio Nuevo; señor Malo, calle del León; botica calle de la Cruz, frente al teatro, y botica calle de las infantas, núm. 26. BOTICAS EN LAS PROVINCIAS. Albacete, Arcangel y Riomon; Alicante, Bellido; Almería, Carrasosa; Andujar, Romero; Aranda de Duero, señor Balbas; Arévalo, señor Diaz; Algeciras, señor Almagro; Alcoy, señor Bisbal; Antequera, señor Mir; Alcalá de Henares, señor Urrutia; Almagro, señor Perez; Almadén, señor Blanco; Alburquerque, señor Cabello; Avila, señor Salcedo; Alcalá de Guadaíra, señor Crespo; Montijano; Alora, señor Gonzalez Gil; Alhama, señor Diaz; Alcalá la Real, señor Rodriguez; Arcos de la Frontera, señor Alajá; Archidona, señor Gutierrez Astorga; y señor Castillo; Arenas de Mar y Arenas de Montiblanco; Castelló y Valetia; Alcazar, señor Lopez Caballero; Ayamonte, señor Menendez Quintero; Avilés, señor Córdoba. Barcelona, señor Cuyas, calle de Llauder, núm. 4, señor James señor Astals, pórtico de Xifré; Badojón, señor Silva; Burgos, señor Lleras; Bilbao, señor Somonte; Bailén, señor Roche Payá; Briviesca, señor Malajna; Bejar, señor Martín Triviño; Baena, señor Priego y Cubero; Baza, señor Calderon; Bujalance, señor Agudo; Baeza, señor Martínez. Cartagena, señor Marqués; Coruña, señor Villar; Córdoba, señor Avilés y Cano; Ciudad Real, señor Rueda; Cáceres, señor Martín y Castro; Castellón de la Plana, señor Gil; Calatayud, señor Zardoya; Cádiz, señor Luengo; calle de Linares; Caena, señor Peruche; Carmona, señor Aca; Cieza, señor Gonzalez; Constantina, señor Delgado; Castro del Rio, señor Perez y Puche; Caspe, señor Repolles; Chinchilla, señor Gomez de Gris; Coin, señor Gimenez; Calahorra, señor Abecio; Caravaca, señor Salinas; Ciudad-Rodrigo, señor Martínez; Coria, señor Gonzalez Saenz; Cabra, señor Perez. Daimiel, Cruz; don Benito, Hernandez; Deba, Torre y Salazar. Elche, Garcia; Ecija, Fernandez; Estrada, Paseyro; Estepona, Rodriguez Alba; Estella, Olo. Ferrol, Romero; Figueras, Masferrer; Fernán Núñez, Gomez Osuna.

Granada, Delgado; Girona, Garriga; Guadix, Ruiz Villanueva; Guadalupe, Almazán; Gijón, Cuesta; Graciosa, Pías. Huesca, Camo; Haro, Baltiñas; Huelva, Montero; Híjar, del Duque, Dominguez y Aparicio; Hellín, Bartolomé. Infantés, Lopez; Igualada, Borch. Jaen, Rey; Jerez de la Frontera, Puiggrer. Lérida, Abadial; Leon, Chalanzon; Logroño, Zubia; Lugo, Rodríguez; Loja, Ruiz Mata; Lora, Zarauz; Labañza, Vegal; Lucena, Vazquez. Málaga, Pralongo; Murcia, Lopez; Motril, Sanchez; Medina del Campo, Gonzalez; Mayorca, Fernandez Ce Teme; Madrid, Salvañá; Manzanares, Serna; Molin de Aragón, Egueta; Marchena, Molero; Morón, C. Ballas; Mérida, Cervantes; Marbella, Garcia Moratilla; Campos, Muros, Gomez Sardineira; Manresa, Ricar; Medina-Sidonia, Menz; Martos, Liebana. Noya, Barta y Busto. Oviedo, Argüelles; Orense, Seara; Osuna, Bazan; Oteñante, Ribero; Oriñuela, Lopez; Olot, Torá; Orduña, Gorostiza. Pamplona, Esparza; Pontevedra, Arjibay, Palencia, Perez San Millán; Puenteareas, Alvarez; Prie, o. Molina; Puerto de Santa Maria, Valderama; Padron, Reaudou; Palma de Mallorca, Catalán. Requena, Mislata; Ronda, Aguilar; Reus, Andreu; Rioseco, Sangrador; Rivadoc, Fernandez Rodriguez. Santander, Corpas; Santiago, Fernandez Dios; Soria, Calahorra; Salamanca, Villar y hermano; Segovia, Gonzalez; San Sebastian, Irastorza; Sax, Ulzurum; Santa Cruz de Mudela; Peral; Sevilla, Naranjo, calle de Francisco; Dios Bado, calle de Colcheros; Sigüenza, Ramo Rubio; San Fernando, Gimenez; Sanlúcar de Barrameda, Esper; Salas, Menendez; Segorbe, Romani; Santo Domingo de la Calzada, Cirujada; San Roque, Cano. Tarazona, Cuchi y Martí; Trujillo, Elias; Tarrasa, Roviray Tulela, Merino; Teruel, Lagasca; Talavera de la Reina, Martínez; Toro, Hernandez; Tolosa, Ezcurdia; Toledo, Perez; Tuy, Amodeo; Tortosa, Mouner e hijo; Tafalla, Carlocena. Utrera, Fernandez. Valencia, Ruiz Greus, plaza de Santa Catalina; Vich, Canudas; Vitoria, Cerrillo; Valladolid, Celada, calle de Santiago, y calle de Cantarranas; Velez-Málaga, Marmol; Villarreal, Sopelana; Vinaroz, Brau; Valls, Noguero; Villanueva y Geltrú, Galceran; Valls, Ballesler; Velez-Rubio, Perez Ayen; Vera, Espejo y Enciso. Zaragoza, Prado; Zamora, Talegon; Zafra, Silva y Fernandez.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tintura de ajonjolí sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivadas del estomago, como son inapetencia, indigestión, acidez, bilis, dolores, etc.

Hay tambien el elixir doble de ajonjolí, ó sea *calceum-alsinthus*, cuyas virtudes se acreditan con el Diario de Avisos de 30 de setiembre de 1854, por ser un anti-cólico experimentado; además es un tónico estomacal, anti-febril, anti-cólico, calmante y prodigioso para las lombrices.

El depósito general está establecido por el autor M. B. en la droguería de don Manuel Santisteban, calle de Toledo. Los señores boticarios que no tienen depósito, podrán dirigir sus pedidos, que con prontitud serán satisfechos, y con descuentos proporcionados.

PUBLICACIONES NUEVAS.—OBRAS POLITICAS DE D. ANDRÉS BARRERO.—La Guerra de Oriente considerada en sí misma y bajo el punto de vista de la parte que España pueda verse llamada á tomar en la contienda europea.

TABLA DE MATERIAS. Cap. I.—De la diplomacia en Europa desde la caída de Napoleon hasta la revolución de febrero de 1848. Cap. II.—De la restauración del imperio en Francia y de su influjo sobre la política exterior. Cap. III.—De los nuevos elementos que en la guerra actual y en las sucesivas, deben ser tomados en cuenta por los beligerantes. Cap. IV.—La cuestión de Oriente. Cap. V.—Del carácter de la guerra actual. Cap. VI.—De las operaciones de los aliados. Cap. VII.—Resumen y juicio de las dos campañas de 1853 y 1854. Cap. VIII.—La guerra actual tiene que limitarse y conducir á una pacificación inmediata, ó ha de tomar un carácter general de interés público europeo. Cap. IX.—La Inglaterra. Cap. X.—Napoleon III. Cap. XI.—De la situación y de los intereses de las potencias neutrales y de sus gobiernos, relativamente la guerra actual. Cap. XII.—De las condiciones á que podrá ser continuada, y de los límites en que tendrá que encerrarse la guerra. Cap. XIII.—De la alianza occidental. Cap. XIV.—Elementos naturales llamados á formarla. Cap. XV.—De la participación de España y Portugal á la guerra. Cap. XVI.—De la participación de España y Portugal á la guerra (continuación). Cap. XVII.—De la participación de España y Portugal á la guerra (continuación). Cap. XVIII.—De la preponderancia permanente de la alianza occidental. Cap. XIX.—Medios de asegurada y de libertar á Europa del peligro de las reacciones civilizadoras, y del predominio de los elementos revolucionarios. Cap. XX.—De la reorganización del imperio otomano. Cap. XXI.—De la reorganización del imperio otomano. Cap. XXII.—Epitafio.

Organización de los partidos en España, considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación, y de realizar las condiciones del gobierno representativo.

TABLA ANALITICA DEL CONTENIDO DE ESTA OBRITA. Introducción. Cap. I.—La teoría de las mayorías supone y exige la existencia de los partidos. Cap. II.—Condiciones de los partidos políticos en los países republicanos constitucionales. Cap. III.—De la organización de los partidos. Cap. IV.—De los genes y de los órganos de los partidos. Cap. V.—De la representación que en estos les corresponde. Cap. VI.—Del criterio, de los partidos respecto á los que los representan. Cap. VII.—De los partidos constitucionales en España, su historia y vicisitudes. Cap. VIII.—De la disidencia y disolución de nuestros partidos. Cap. IX.—De la unión liberal.—Su abortó. Cap. X.—Para existir nuestros partidos tienen necesidad de reorganizarse. Cap. XI.—Efectos de la organización de los partidos. Cap. XII.—Pruebas de la eficacia de la organización de los partidos. Cap. XIII.—Misión del partido monárquico-constitucional. Cap. XIV.—De los procedimientos de la organización del partido monárquico-constitucional. Cap. XV.—El porvenir pertenece en España á las ideas liberales, conservadoras, organizadas y progresivas. Un tomo en 8.º, 16 rs. en Madrid, y en provincias franco de porte, 18. Se halla de venta en las librerías de Cuesta, Calle Mayor; de la Publicidad, Pasaje de Méndez de Gaspar y Ruiz, calle del Príncipe; de don Leopoldo Lopez, calle del Carmen, núm. 20; y de Palacios, calle del Desengaño. EN PRENSA. La revolución de julio de 1854, apreciada en sus clases y consecuencias. Un tomo en 8.º, 10 rs. La cuestión dinástica en España en sus relaciones con la estabilidad con el régimen constitucional. Un tomo en 8.º, Precio 5 reales. Los pedidos de provincias pueden dirigirse á la Administración de los estudios políticos, calle de Valverde, números 30 y 32, cuarto principal de la derecha. EL OCCIDENTE.—Diario político de la mañana.—Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejores materiales y del aumento en sus precios de publicidad, de la extensión que tiene la guerra de provincias, para llevar á estos las diversas noticias con la misma oportunidad que los diarios de la tarde, contiene periódico y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE VARIOS PUNTOS DE LA PENINSULA Y DE AMERICA, y de otros generos, haciendo todo lo que la sección receptiva, el folleto inserte casi siempre nove-

las originales inéditas de autores acreditados, de las que ya tenemos muchas en nuestro poder. Los lectores de EL OCCIDENTE recibirán con estas ventajas algunos regalos de interés con toda la frecuencia que le permitan las operaciones de su administración, y muy pronto tal vez la colección de las REVISTAS OFICIALES que publica la GACETA DE MADRID.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid: 1 mes 10 rs., 3 id. 25 id.—En Provincias: 1 mes 16 rs., 3 id. 46 id.—En el extranjero: 1 mes 30 rs., 3 id. 90 id.—En Ultramar: 1 mes 90 rs., 6 id. 180 id.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid. En la administración de EL OCCIDENTE, calle del Carmen, núm. 6, cuarto 2.º. En casa de don Francisco de P. Mellado, calle de Santa Teresa y calle del Príncipe, 25, y en las librerías de Lopez, calle del Carmen, Cuesta, calle Mayor, Villa, plaza de Santo Domingo, Bailly-Bailliere, del Príncipe, Oliveres, Concepción Gerónima, Duran, Puerta del Sol, 2.

En provincias y el extranjero. En las principales librerías y administraciones de correos ó por medio de libranzas sobre esta corte remitidas en carta franca dirigida al administrador de EL OCCIDENTE.

NOVISIMO AÑO CRISTIANO, POR DON RAMON MUÑOZ Y ANDRADE.—Trece tomos de 8.º de 46 páginas. Edición de lujo con 120 láminas litografiadas.

Se han repartido cinco tomos de esta obra, pertenecientes á los meses de noviembre á marzo, ambos inclusive. Cada tomo tiene la litografía de los santos meses, la epístola y Evangelio del día, en castellano, y algunas ligeras reflexiones sobre el Evangelio ó virtudes del santo, condensando en ellas las doctrinas más puras del catolicismo; las ceremonias religiosas del día, y por apéndice las novenas de los santos más notables del mes, escritas por el mismo autor. Al tomo de marzo acompañan el señuelo de Dolores y las novenas del Angel de la Guarda, San José y la Anunciación.

Se ha repartido igualmente el tomo extraordinario que contiene las fiestas móviles y la Semana Santa medievales y paguen de una vez toda la obra, ó á las actuales suscritores que completen el pago de los tomos que faltan. El primer día de cada mes se reparte el tomo perteneciente al mismo.

El precio de suscripción es 12 rs. tomo en Madrid y 14 en provincia.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de los correspondientes de dicho establecimiento y de la «Biblioteca Española».

ROB LEGITIMO DE LAFFECTEUR para su erucción pronta y radical de las enfermedades sífilíticas, herpéticas, etc., en general todas las que traen su origen de la infección de la sangre y de los humores. Se venden, como siempre, á 20 reales botella chica, á 38 reales botella grande, y á 76 reales botella doble, en el laboratorio químico y botica de don Vicente Moreno Miquel, calle del Arenal, número 6, casa nueva, Madrid.